**S**



**CDIP/25/****6**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**FECHA:** **11 DE MARZO DE 2020**

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoquinta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de mayo de 2020**

INFORME SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS METAS CONEXAS

*preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el informe anual sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[[1]](#footnote-2) y las metas conexas, conforme a la decisión adoptada por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en su decimoctava sesión, celebrada del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016, por la que se pedía a la Secretaría que, desde ese momento, presentase al Comité, en su primera sesión del año, un informe anual.
2. Este es el cuarto informe presentado al CDIP conforme a esa petición. Sobre la base de la estructura que figura en la decisión mencionada anteriormente, el informe facilita información actualizada relativa a los ODS respecto de:

a) las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la Organización;

b) las actividades realizadas por la Organización como parte del Sistema de las Naciones Unidas; y

c) la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron.

1. Aunque en los ODS y las metas conexas no se hace referencia directa a la propiedad intelectual (PI), la OMPI participa plenamente en la aplicación de la Agenda 2030 de conformidad con su mandato. La Organización sigue apoyando la consecución de los ODS de muchas maneras y, en particular, mediante la promoción de un sistema de PI equilibrado y eficaz que fomente la innovación y la creatividad y respalde el flujo de intercambio de experiencia y conocimientos técnicos entre los países y dentro de estos.
2. La innovación es la esencia de la misión de la OMPI. Así pues, el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) es el objetivo principal en relación con el mandato de la Organización y el que más se corresponde con él. La innovación también es crucial para alcanzar la mayoría de los otros ODS.
3. En la vigesimoprimera sesión del CDIP, los Estados miembros decidieron que “cualquier debate sobre los ODS en las sesiones del CDIP se entablará en el marco del punto del orden del día sobre ‘La PI y el desarrollo’”. Los temas tratados en este punto del orden del día pretenden brindar la oportunidad de compartir las experiencias y mejores prácticas emprendidas por los Estados miembros y por la OMPI en diversos ámbitos de la PI. Una lista de temas en la que figuran propuestas de los Estados miembros ha sido publicada[[2]](#footnote-3) y se actualiza regularmente para incluir nuevas propuestas.
4. En 2019, el CDIP examinó en el marco de este punto del orden del día, el tema “La PI y el desarrollo en el entorno digital” en su vigesimotercera sesión, y “Mipymes, innovación y PI” en su vigesimocuarta sesión. Durante el debate sobre el primero de estos temas, el Comité adoptó una decisión sobre medidas de seguimiento para determinar las necesidades de los países en desarrollo y los PMA en materia de infraestructura a fin de colmar la brecha digital.

# ACTIVIDADES E INICIATIVAS EMPRENDIDAS INDIVIDUALMENTE POR LA ORGANIZACIÓN

1. La OMPI ofrece una gran variedad de programas, plataformas, bases de datos, proyectos y actividades que ayudan a los Estados miembros a promover un entorno propicio para la innovación y la creatividad, crucial para elaborar soluciones integradas a los importantes desafíos que plantea el desarrollo sostenible. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo guía la contribución de la Organización a la aplicación de la Agenda 2030. El presupuesto por programas de la OMPI del bienio 2018/19 integró el desarrollo y los ODS en todas las metas estratégicas de la Organización. El marco de resultados de 2018/19 también destacó las metas estratégicas y los resultados previstos que contribuyen a los ODS. Cada meta estratégica especifica una amplia gama de programas y actividades que contribuyen a los ODS, emprendidos por los sectores pertinentes de la Organización.
2. En una resolución de diciembre de 2019 sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible,[[3]](#footnote-4) la Asamblea General de las Naciones Unidas, al tiempo que expresaba su preocupación por el hecho de que muchos países en desarrollo afrontan serios desafíos a la hora de establecer su base de ciencia, tecnología e innovación y reafirmaba la necesidad de mejorar los programas al respecto de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, reconoció la labor que desempeña la OMPI para ayudar a los Estados a establecer estrategias de PI y ecosistemas nacionales que promueven la innovación y la creatividad y favorecen el flujo de intercambio de experiencia y conocimientos técnicos. La resolución instaba a la OMPI a seguir emprendiendo actividades de apoyo técnico, entre otras cosas, para ayudar a los países a diseñar, desarrollar y aplicar estrategias nacionales de PI e innovación. Además, la resolución pedía que se redoblaran los esfuerzos para incrementar la disponibilidad de datos que ayuden a evaluar los sistemas nacionales de innovación, como el Índice Mundial de Innovación, con el fin de ayudar a los encargados de la formulación de políticas a diseñar y aplicar estrategias de innovación.

## Aspectos económicos de la PI

1. Los informes estadísticos y analíticos de la OMPI contribuyen a profundizar los conocimientos sobre el funcionamiento de un ecosistema de innovación eficaz. En 2019 se elaboraron cuatro informes:
2. *Índice Mundial de Innovación*: El Índice Mundial de Innovación es una herramienta analítica y de clasificación de los países que permite a los gobiernos evaluar sus resultados en materia de innovación sobre una serie amplia de indicadores que abarcan siete dimensiones: instituciones, investigación y capital humano, infraestructura, sofisticación de los mercados, sofisticación empresarial, producción de conocimientos y tecnología, y producción creativa. El Índice Mundial de Innovación favorece la aplicación del ODS 9, ya que permite evaluar la actividad innovadora y ayuda así a los encargados de la formulación de políticas de todo el mundo. Además, la temática del informe sobre el Índice Mundial de Innovación 2019 se centró en *Una vida sana para todos – el futuro de la innovación médica*, por lo que ofrecía una perspectiva importante sobre el ODS 3. En los próximos años, las innovaciones médicas en ámbitos como la inteligencia artificial (IA), la genómica y las aplicaciones móviles especializadas en la salud transformarán la atención sanitaria en naciones desarrolladas y emergentes. En el Índice Mundial de Innovación de 2019 se abordaba: i) la potencial influencia de la innovación médica en la sociedad y el crecimiento económico, y los obstáculos que deben superarse para alcanzar dicho potencial; ii) el panorama mundial cambiante respecto de la I+D y la innovación médica; y iii) los desafíos en materia de salud que las futuras innovaciones deberán abordar. El informe sobre el Índice Mundial de Innovación formula recomendaciones sobre cómo las políticas e instituciones creadas por los agentes nacionales y mundiales pueden impulsar el futuro de la innovación médica y su impacto conjunto en materia de salud.
3. *Informe mundial sobre la PI (2019)*: El informe anual sobre la PI se publica bianualmente y supone el principal informe económico de la OMPI, que busca explicar, aclarar y contribuir al análisis de políticas en materia de innovación y PI para facilitar la formulación de políticas sobre la base de pruebas empíricas. La serie de informes anuales sobre la PI favorece la aplicación del ODS 9 al ayudar a los encargados de la formulación de políticas a entender mejor las tendencias generales de innovación. La edición de 2019 ofrece una perspectiva empírica de la geografía mundial de la innovación y explora en detalle cómo los innovadores de todo el mundo se concentran geográficamente en unas pocas áreas urbanas con una intensa actividad innovadora. Estos núcleos de innovación se encuentran en unos pocos países, pero cada vez están más interconectados a nivel mundial mediante vínculos de colaboración. El análisis de las consecuencias de dicha aglomeración de innovación se relaciona, en cierta medida, con los vínculos económicos y sociales entre dichos núcleos de innovación y áreas periurbanas y rurales con menor actividad de innovación, lo que contribuye al ODS 11.
4. Los *Indicadores Mundiales de PI de 2019* son el principal informe de la OMPI de estadísticas. En él se abordan las últimas tendencias mundiales en la actividad de PI, sobre la base de estadísticas recopiladas por Oficinas de PI nacionales y regionales. Los encargados de la formulación de políticas, los sectores interesados en la PI y la innovación, los investigadores y los medios de comunicación de todo el mundo recurren a este informe para descubrir las últimas novedades de PI y actuar en consecuencia, lo que ayuda a aplicar el ODS 9. La edición de 2019 del informe describe cómo la actividad mundial de presentación de solicitudes de títulos de PI evolucionó en 2018. En todo el mundo, se presentaron 3,33 millones de solicitudes de patente, lo que representa un crecimiento del 5,2% con respecto a las cifras de 2017. La presentación de solicitudes de modelos de utilidad, marcas y diseños industriales también registró un sólido crecimiento en 2018. El informe destaca el continuo desplazamiento geográfico de la actividad de PI, ya que Asia actualmente representa más de dos tercios de toda la actividad mundial de presentación de solicitudes de títulos de PI. Las estadísticas de presentación de solicitudes de patentes sugieren que, si bien la tecnología informática y la maquinaria eléctrica son los principales ámbitos de innovación, la química de alimentos, los métodos de TI para la gestión y la tecnología medioambiental son las esferas de innovación tecnológica que más rápido han crecido en la década pasada.
5. Los *Informes de la OMPI sobre tendencias de la tecnología* son otro recurso que brinda a los usuarios una perspectiva general sobre tecnologías específicas, mediante el análisis de las patentes y las contribuciones de expertos, en tanto que se realizan evaluaciones y predicciones sobre tendencias tecnológicas y empresariales. La primera edición de los informes sobre tendencias de la tecnología se elaboró en 2019 y se centró en la IA. El informe destaca las tendencias en la actividad de patentamiento sobre innovaciones de IA, los principales agentes activos en el sector académico e industrial, y la distribución geográfica de las publicaciones científicas y la protección por patente respecto de la IA.

## Plataformas de la OMPI

1. Las plataformas de la Organización mejoran el acceso al sistema de PI y la información tecnológica y empresarial que esta genera, y hacen que las Oficinas nacionales de PI se adapten mejor a las tendencias empresariales y políticas y presten mejores servicios a sus clientes. Cabe citar, entre otras:
2. Los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) forman redes nacionales en 80 países, de unos mil CATI en total, y permiten a los innovadores acceder a servicios locales de información sobre tecnología y otros servicios conexos de alta calidad. En particular, los CATI ayudan a los innovadores a explotar su potencial innovador y a crear, proteger y gestionar sus derechos de PI. Los servicios que ofrecen los CATI contribuyen al cumplimiento del ODS 9 e incluyen, entre otras cosas: acceso en línea a recursos de patentes y otros materiales y publicaciones de PI; asistencia para la búsqueda y recuperación de información sobre tecnologías; formación sobre búsquedas en bases de datos; búsquedas por encargo; estudio de la tecnología y la competencia; información elemental sobre legislación, gestión y estrategias de propiedad industrial; y comercialización y *marketing* de tecnologías.

En 2019 se llevaron a cabo actividades de capacitación en 28 Estados miembros que las solicitaron con miras a establecer o consolidar los servicios de los CATI y su sostenibilidad. Asimismo, los CATI intercambian mejores prácticas y experiencias en el análisis y la búsqueda de patentes y otros ámbitos conexos por medio de una red virtual en la plataforma eTISC. Estos centros promueven recursos destinados específicamente a sus usuarios, pero que todo el mundo puede utilizar. Entre otros, cabe citar directrices prácticas para la identificación de invenciones de dominio público, en las cuales se explica cómo encontrar y analizar documentos de patente para determinar si una invención está protegida o no, y usar e incorporar la materia contenida en los documentos de patente, así como otra información y conocimientos de dominio público, a nuevos productos y procesos.

1. El Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS) se utiliza en 87 Oficinas de países en desarrollo y PMA para automatizar los trámites administrativos y de gestión de PI. El IPAS presta apoyo para la tramitación de patentes, marcas, y dibujos y modelos industriales, desde la presentación de solicitudes hasta la concesión de los derechos, así como los trámites posteriores a la concesión. Es un sistema basado en flujos de trabajo que puede adaptarse por completo a los requisitos de cada Oficina de PI y a su marco jurídico. El IPAS es una de las piezas fundamentales de la infraestructura mundial de PI que proporciona la OMPI, junto con una serie de servicios de modernización para ofrecer una solución completa y sostenible a Oficinas de PI de países en desarrollo con recursos, capacidades, niveles de desarrollo, competencias e infraestructuras diferentes.
2. WIPO Publish es una aplicación informática que permite a las Oficinas de PI difundir información en línea sobre publicaciones oficiales y otros aspectos de la PI a usuarios y en bases de datos y plataformas mundiales de PI que administra la OMPI. La aplicación se conecta al sistema IPAS de la OMPI u otro sistema de administración de PI y extrae y edita los datos de PI de acuerdo con las normas técnicas de la Organización. Después se facilitan los datos para su consulta en Internet, su publicación oficial en línea o para el intercambio con bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI.
3. WIPO File es una solución configurable, modular, personalizable e integrada en el IPAS para la recepción en línea de solicitudes de títulos de PI. WIPO File brinda una solución genérica a las Oficinas de PI para que puedan recibir solicitudes en línea, agilizar el proceso de recepción y, en última instancia, ofrecer servicios completos de presentación de solicitudes en línea, incluidos los pagos.
4. El sistema de Acceso Centralizado a los Resultados de la Búsqueda y el Examen (WIPO CASE) permite a las Oficinas de patentes participantes transmitir de forma segura la documentación de búsqueda y examen correspondiente a las solicitudes de patente con el objetivo de mejorar la calidad y la eficiencia del proceso de búsqueda y examen de patentes que realizan las Oficinas de patentes nacionales y regionales; WIPO CASE actualmente cuenta con 33 Oficinas de PI participantes.
5. El Servicio de Acceso Digital de la OMPI (DAS) permite el intercambio electrónico seguro de documentos de prioridad entre las Oficinas de PI participantes. El sistema permite a los solicitantes y a las Oficinas cumplir los requisitos que fija el Convenio de París para la certificación por medios electrónicos. WIPO DAS cuenta actualmente con 24 Oficinas de PI participantes.

## Alianzas para lograr los ODS

1. En consonancia con el ODS 17, la OMPI ha desarrollado una serie de alianzas que permiten fortalecer el ecosistema mundial de innovación y fomentan la aplicación de los ODS. Entre otras, cabe citar el Consorcio de Libros Accesibles (ABC), WIPO Re:Search, WIPO GREEN, la Iniciativa relativa a Información de Patentes de Medicamentos (Pat-INFORMED), el programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI), el programa de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI), el Programa de Asistencia a Inventores (PAI) y WIPO Match.
2. El ABC es una alianza público-privada dirigida por la OMPI, que reúne a los principales actores, desde organismos que representan a las personas ciegas, las personas con discapacidad visual y personas con dificultad para acceder al texto impreso, hasta autores, editoriales, organismos de gestión colectiva, bibliotecas y otras entidades autorizadas, así como organismos de normalización, con el fin de prestar apoyo para la aplicación del *Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso*, el cual cuenta actualmente con 63 partes contratantes que abarcan 90 países. Gracias a una eficaz alianza internacional integrada por agentes estatales y no estatales, el ABC tiene por objeto aumentar la producción y mejorar la distribución en todo el mundo de libros en formatos accesibles como el braille, el audiolibro, el texto electrónico y los tipos de imprenta grandes. De este modo, realiza una contribución valiosa a los ODS de las Naciones Unidas, en particular al ODS 4.
3. WIPO Re:Search, una alianza público-privada, que cataliza el desarrollo de nuevos medicamentos y tecnologías para combatir las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis, contaba a finales de 2019 con 144 miembros. Ello supone 42 países de seis continentes, y más de 60 miembros de países de ingresos medianos y bajos. Mediante su Centro de Vínculos de Cooperación, administrado por BIO Ventures for Global Health (BVGH), miembro de WIPO Re:Search, la alianza ha facilitado 156 acuerdos de colaboración desde 2011, de los cuales 10 se encuentran en fases avanzadas. Durante 2019, WIPO Re:Search ha seguido llevando a efecto su plan estratégico quinquenal (iniciado en 2017). En consonancia con el objetivo estratégico de aumentar la difusión de información sobre la función de la PI para la I+D sobre enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis, WIPO Re:Search publicó en 2019 un compendio completo y accesible de experiencias exitosas de colaboración durante el período comprendido entre 2016 y 2019. También en 2019, el programa de becas de WIPO Re:Search, financiado por el Gobierno de Australia, llevó a seis investigadores de África y la región Índico-Pacífico a instituciones anfitrionas de Australia y los Estados Unidos para mejorar las capacidades científicas e investigadoras de los becarios. Gracias a las innovadoras asociaciones de investigación y las colaboraciones de I+D, WIPO Re:Search sigue poniendo la PI a disposición de los investigadores de enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis.
4. WIPO GREEN, una plataforma en línea para el intercambio de tecnología, apoya la labor mundial destinada a afrontar el cambio climático estableciendo un vínculo entre los proveedores de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y las personas que buscan dichas tecnologías. En su plan estratégico para 2019-2023, fijó tres objetivos: aumentar la capacidad y funcionalidad de la base de datos; crear una masa crítica de asociados, tecnologías y necesidades; y fortalecer las funciones de comunicación y publicidad de WIPO GREEN. Como resultado, 15 instituciones públicas y privadas se adhirieron a WIPO GREEN en 2019, llegando a un total de 101 asociados. El número de usuarios registrados de la base de datos ascendió a más de 1.400. Desde que se puso en marcha en 2013, ha facilitado más de 650 vínculos entre los miembros de la red. Casi 4.000 tecnologías, necesidades y expertos ecológicos de 64 países figuran actualmente en WIPO GREEN. En 2019 se publicó un nuevo sitio web y comenzó la labor preparatoria para la reestructuración de la base de datos. Además, WIPO GREEN puso en marcha el proyecto de aceleración en América Latina para descubrir soluciones de tecnologías sostenibles relacionadas con la agricultura climáticamente inteligente en la región y facilitar vínculos entre los proveedores de dichas tecnologías y los interesados. Las Oficinas nacionales de PI de la Argentina, el Brasil y Chile facilitan la ejecución del proyecto. Asimismo, el Gobierno de Australia se comprometió a dar apoyo a los proyectos de aceleración de WIPO GREEN en Asia en 2020.
5. Pat-INFORMED es un proyecto de colaboración iniciado en 2018 entre la OMPI y 21 empresas farmacéuticas titulares de medicamentos pertenecientes a seis categorías terapéuticas. Pat-INFORMED responde a la necesidad expresada por muchos sectores interesados de tener acceso a información clara y fácilmente comprensible sobre la situación jurídica de un medicamento específico en un país concreto. La información en materia de patentes sobre muchos productos, incluidos los medicamentos modernos, es a menudo compleja; además, la mayoría de los medicamentos están protegidos por múltiples patentes. Pat-INFORMED ofrece un motor de búsqueda y una base de datos de acceso libre para averiguar fácilmente si un medicamento está protegido por patente o no. En 2019, se añadieron a la base más de 50 productos y 5.000 listas de patentes. Actualmente pueden consultarse casi 250 medicamentos y 20.000 patentes. Si bien existen fuentes de información similares, Pat-INFORMED incluye una función de contacto única que permite a las autoridades de adquisiciones contactar directamente con el titular de una patente y recibir más información sobre el producto y la situación jurídica de la patente. Al aumentar la disponibilidad y la accesibilidad de la información sobre la situación de las patentes sobre medicamentos, Pat-INFORMED contribuye de manera sustancial al ODS 3 (Salud y bienestar) y al ODS 17 (Alianzas).
6. El programa ARDI (Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación) es una alianza que busca aumentar la disponibilidad de información científica y técnica en los países en desarrollo. El ARDI mejora el acceso a publicaciones profesionales de varios campos de la ciencia y la técnica, y aspira a consolidar la capacidad de participación de los países en desarrollo en la economía mundial del conocimiento y respaldar la labor de los investigadores de esos países destinada a crear soluciones a problemas técnicos que se plantean en la esfera nacional e internacional o mejorar las soluciones ya existentes. Actualmente, gracias al programa ARDI, 121 países y territorios en desarrollo tienen acceso a 30.000 publicaciones, libros y obras de consulta de más de un centenar de editoriales.
7. El programa ASPI (Acceso a la Información Especializada sobre Patentes) es otra alianza público-privada administrada por la OMPI. Esta alianza resulta de la colaboración de los principales proveedores de información contenida en las patentes. Gracias a ASPI, las Oficinas de patentes y las instituciones universitarias y de investigación de los países en desarrollo pueden utilizar gratuitamente o por módico precio medios y servicios complejos de obtención y análisis de datos de patentes.
8. El PAI pretende facilitar el acceso al sistema de PI a inventores y pequeñas empresas de países en desarrollo. El PAI pone en contacto a inventores de nuevas tecnologías que poseen ideas prometedoras pero pocos recursos con abogados de patentes cualificados que ofrecen asistencia jurídica gratuita sobre los procedimientos de presentación de solicitudes de patente para proteger sus invenciones.
9. WIPO Match es una plataforma de alianzas en línea que pone en contacto a personas con necesidades específicas de PI con posibles proveedores. WIPO Match contribuye a la consecución de los ODS, en particular el ODS 17.
10. Los servicios de la OMPI permiten a los usuarios del sistema de PI (inventores y empresas individuales) proteger sus activos en los mercados mundiales. Los servicios de presentación de solicitudes y de registro de la OMPI hacen posible que inventores, investigadores y empresas protejan sus activos de PI (tecnologías, marcas, diseños, etc.) en varios países.

## Patentes y tecnología

1. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) ayuda a los solicitantes a solicitar protección por patente para una invención simultáneamente en un gran número de países, mediante la presentación de una sola solicitud “internacional” de patente en lugar de presentar varias solicitudes nacionales o regionales por separado. Al hacerlo, el PCT apoya la difusión internacional de información técnica sobre innovaciones mediante un depósito de acceso libre. En cuanto que Organización responsable de la administración del PCT, la OMPI ofrece una gran variedad de servicios, desde la recepción y custodia de todos los documentos relativos a la solicitud PCT hasta la asistencia a las Oficinas de patentes para una tramitación eficiente y bien fundamentada de las solicitudes, así como la traducción de varias partes de la solicitud PCT, la publicación de datos sobre las solicitudes y, en consecuencia, la facilitación al público de recursos de información de un valor inestimable sobre invenciones e innovación. La función de la OMPI de difundir dicha información técnica sobre patentes y prestar asistencia a los países en desarrollo para que conformen sus sistemas de patentes se vincula, por tanto, al ODS 9, sobre todo en lo que se refiere a apoyar y fomentar la innovación.
2. La base de datos PATENTSCOPE[[4]](#footnote-5) de la OMPI es el principal mecanismo mediante el que la Organización realiza la función de difusión de información técnica. En 2019, se publicaron en PATENSCOPE entre 4.000 y 5.000 nuevas solicitudes PCT (que contenían la divulgación de la invención). Su disponibilidad gratuita y en línea permite un mayor acceso a la información específica contenida en patentes y contribuye a la aplicación del ODS 9.c.
3. En cuanto al objetivo de asistencia técnica del PCT, la OMPI sigue ayudando a los Estados miembros, especialmente los países en desarrollo y PMA, a aprovechar el sistema de PI en aras del desarrollo económico, social y cultural. Los programas de asistencia técnica que facilita la Organización incluyen, entre otras cosas, actividades específicas sobre el PCT, como formación para el personal de las Oficinas en asuntos relacionados con el PCT, seminarios para los usuarios y asistencia sobre la adaptación de la legislación nacional a los requisitos del PCT. En 2019, la Oficina Internacional organizó o participó en 74 eventos conexos en beneficio de países en desarrollo y PMA, como seminarios y talleres principalmente para el personal de las Oficinas, usuarios potenciales del sistema y otros sectores interesados. Los eventos se celebraron en 55 países y en la sede de la OMPI, y asistieron unos 5.000 participantes de 80 países. En el documento *Coordinación de las actividades de asistencia técnica en el marco del PCT,*[[5]](#footnote-6) presentado al Grupo de Trabajo del PCT en 2019, puede encontrarse más información detallada sobre la coordinación de la asistencia técnica en el marco del PCT. Estas actividades se destinaron, según las necesidades y la situación de los países beneficiarios, no solo a funcionarios de Oficinas de PI (ODS 9.b), sino a investigadores (ODS 9.5), microempresas, pequeñas y medianas empresas (ODS 9.3) y docentes.
4. Además, la OMPI sigue ofreciendo descuentos del 90% en las tasas de presentación internacional y otras tasas de la Oficina Internacional para solicitudes internacionales presentadas por personas físicas de países en desarrollo y todos los solicitantes de PMA (ODS 9.3).
5. El PCT ofrece distintos servicios para la preparación, presentación y gestión electrónica de solicitudes internacionales del PCT, lo que contribuye indirectamente a los ODS 9 y 10. El ePCT es el portal en línea de la OMPI para la presentación y gestión de solicitudes PCT. Se puede acceder a él mediante cualquier navegador y supone un entorno de producción muy estable para solicitantes y Oficinas, ya que ofrece una gran variedad de validaciones de acuerdo con los datos de referencia más actualizados y disponibles para la Oficina Internacional. Así se facilita la presentación de solicitudes PCT, especialmente para los solicitantes de países en desarrollo y Oficinas pequeñas, que, a diferencia de otras más grandes, no pueden permitirse instalar sus propios sistemas de presentación electrónica.
6. En 2019, las siguientes Oficinas nacionales o regionales obtuvieron acceso a los servicios del ePCT: Angola, Belarús, El Salvador, Irlanda, Malawi, República de Moldova, San Marino, Seychelles, Sudán, Túnez y Viet Nam. Actualmente, 90 Oficinas nacionales o regionales tienen acceso a los servicios del ePCT en calidad de Oficina receptora, Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional u Oficina designada. Además, la presentación de solicitudes a través del ePCT se puso a disposición de las siguientes Oficinas receptoras (con lo que el número total de Oficinas con esta posibilidad ascendía a 64 de 118): Ecuador, Irlanda, Kenya, Nicaragua, República de Moldova, Rumania y Viet Nam.
7. Se realizaron varias actividades programáticas para la aplicación de los ODS 8, 9 y 10. El PAI, vinculado a los ODS 8 (metas 8.2, 8.3) y 9 (meta 9.5), e indirectamente al ODS 10, reúne a inventores de escasos recursos con profesionales en el ámbito de las patentes de los países en desarrollo participantes para orientarlos en el procedimiento de redacción de solicitudes y adquisición de patentes. Los países participantes conservan la titularidad del programa a nivel local, incluida la promoción a ese nivel, la selección de inventores y la contratación de voluntarios locales. La OMPI facilita la puesta en contacto con los profesionales en el ámbito de las patentes de los países participantes y las jurisdicciones seleccionadas, la promoción general y la dirección estratégica del programa.
8. El programa de la OMPI de formación sobre redacción de solicitudes de patente, vinculado a los ODS 9 y 10, se centra en fortalecer capacidades prácticas de redacción de solicitudes de patente del personal de instituciones que prestan apoyo a la tecnología y la innovación, las oficinas de transferencia de tecnología de las universidades, los organismos gubernamentales que contribuyen al desarrollo de tecnología, los agentes de patentes y los aspirantes a agentes de patentes. El programa ofrece formación interactiva en la que se incluyen muchos ejercicios prácticos de redacción. Varios módulos progresivos y flexibles permiten la adaptación a las necesidades del país beneficiario en cuestión.
9. El Simposio de la OMPI sobre secretos comerciales e innovaciones favorece la aplicación de los ODS 9 y 10 y ofrece un foro para el intercambio de ideas y perspectivas sobre cuestiones acerca del vínculo entre los secretos comerciales y la innovación. En él se examinaron nuevos retos y oportunidades en los sectores de innovación tecnológica y de servicios y la posible incidencia de las nuevas tecnologías en la integración de los secretos comerciales al moderno ecosistema de innovación.
10. También en el marco de la acción vinculada a los ODS 9 y 10, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) supone un foro donde se debate, se facilita la coordinación y se ofrecen orientaciones en cuanto al desarrollo progresivo e internacional del derecho de patentes. El SCP ha elaborado recientemente una serie de documentos y estudios sobre varios aspectos del derecho de patentes. No solo suponen una recopilación de disposiciones legislativas nacionales pertinentes, sino que además ofrecen información sobre políticas destacadas y la aplicación práctica de leyes en distintos países. Estos recursos únicos contribuyen a reducir la brecha causada por la información asimétrica de los Estados miembros de la OMPI en lo que respecta al derecho de patentes, que implica cuestiones jurídicas complejas y refleja el desarrollo de tecnologías emergentes. Además, contribuyen a la toma de decisiones fundamentadas por parte de los Estados miembros de la OMPI en lo relativo a la formulación de políticas, leyes y prácticas nacionales en materia de patentes.
11. Además, en el marco de las actividades realizadas en el sistema común para con los ODS, en 2019, la OMPI participó en un taller regional de la OMC sobre salud pública, PI y contratación pública y en un taller nacional de la OMC. Estos dieron la oportunidad de estudiar la relación entre estas tres esferas y avanzar en la aplicación del ODS 9 (metas 9.a y 9.b).
12. Por último, a raíz de la petición de varios Estados miembros y con el apoyo de varias divisiones de la OMPI (como la División de Relaciones Exteriores), se organizaron seminarios sobre legislación y política en materia de patentes y secretos comerciales, lo que ayuda a cumplir los ODS 8 (meta 8.3) y 9 (metas 9.5 y 9.b).
13. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (Centro de la OMPI) sigue siendo un elemento fundamental de los servicios mundiales de PI que presta la Organización para promover un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz, y, por ende, contribuye a la aplicación de los ODS 9 y 17. Mediante distintas opciones de solución extrajudicial de controversias, en particular la mediación, el arbitraje y la solución de litigios sobre nombres de dominio, el Centro de la OMPI permite resolver diferencias en el ámbito de la PI entre partes privadas con eficacia y sin grandes costos. Asimismo, el Centro de la OMPI lleva a cabo iniciativas de política destinadas a promover y permitir el uso de la solución extrajudicial de controversias y ayudar a los titulares de derechos a proteger su PI en el entorno digital. La solución extrajudicial de controversias puede conferir mayores facultades a las partes, pues potencia el control de los procedimientos relacionados con la solución de litigios. Su carácter consensual a menudo contribuye a crear una experiencia menos antagónica, lo que permite a las partes establecer, proseguir o mejorar unas relaciones comerciales rentables. El uso de procedimientos de solución extrajudicial de controversias suele ayudar a reducir la carga de los sistemas judiciales nacionales y se considera una práctica óptima, también en el comercio electrónico. Al ofrecer estos beneficios, la solución extrajudicial de controversias coadyuva al desarrollo y uso adecuado de los activos de PI en la economía, lo que impulsa la innovación y la creatividad necesarias para favorecer la aplicación de los ODS 9 y 17.
14. En 2019, el Centro de la OMPI reforzó su labor para contribuir a la aplicación de los ODS por medio de distintas actividades, entre otras, eventos de formación para sectores interesados pertenecientes al ámbito industrial, jurídico, académico y de la PI, así como publicaciones y recursos en línea disponibles gratuitamente sobre opciones de solución extrajudicial de controversias. En 2019, se administraron en el Centro de la OMPI 61 casos de mediación, arbitraje y decisión de experto entre partes procedentes de 23 países, además de 115 peticiones de buenos oficios y 3.693 casos sobre nombres de dominio entre partes de 122 países y que abarcaron 6.296 nombres de dominio.

## Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas

1. En lo que respecta a las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas, la aportación de la OMPI a los ODS se centró en los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa, y se realizaron contribuciones adicionales respecto del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y denominaciones comunes internacionales para las sustancias farmacéuticas.

### El Sistema de Madrid

1. En virtud del Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas, un solo registro de marca internacional puede tener efecto hasta en 122 países, que abarcan los 106 miembros del sistema. En él están representados todos los continentes y los países desarrollados, países en desarrollo y PMA.[[6]](#footnote-7)
2. El Sistema de Madrid facilita y amplía el acceso a la protección internacional de marcas y contribuye a la meta de promover el desarrollo sostenido, inclusivo y sostenible fomentando políticas orientadas al desarrollo en apoyo de actividades productivas (ODS 8, meta 8.2). La protección de la marca es esencial para preservar y capitalizar la característica más identificable del activo y el valor de la marca. Empresas de cualquier tamaño que deseen posicionar sus productos o servicios en los mercados internacionales pueden beneficiarse del procedimiento simple y rentable para la protección internacional de marcas que ofrece el Sistema de Madrid.
3. Al armonizar los trámites y reducir los costos, el Sistema de Madrid reduce las dificultades para obtener la protección internacional de las marcas. Los propietarios que quieran obtener un registro internacional de sus marcas solo deben presentar una solicitud. Un registro internacional tiene el efecto de una solicitud presentada en las Oficinas de marcas de los miembros del Sistema de Madrid designados en la solicitud internacional. Cuando presentan una solicitud internacional, los propietarios de marcas evitan tener que presentar solicitudes nacionales individuales en varios idiomas y, posiblemente, tener que cumplir diferentes requisitos oficiales e incurrir en costos adicionales, por ejemplo, de traducción, legalización o representación jurídica. El monto de las tasas por cada designación no supera el que habría pagado el propietario de la marca por un registro nacional. Además, las tasas correspondientes a la OMPI tienen un descuento del 90% para los propietarios de marcas de los PMA. Si no se deniega la protección, el registro internacional tiene el efecto de un registro nacional. Asimismo, el Sistema de Madrid reduce el costo de mantener todos los derechos adquiridos en virtud de un registro internacional. Las renovaciones y otras inscripciones en el Registro Internacional también tienen efecto en todos los miembros del Sistema de Madrid designados en el registro internacional que no hayan denegado la protección.
4. El Sistema de Madrid está ampliando su ámbito de protección. Desde 2015, se han adherido al Protocolo de Madrid: Afganistán, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Canadá, Gambia, Indonesia, Malasia, Malawi, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), República Democrática Popular Lao, Samoa, Tailandia y Zimbabwe. El Registro de Madrid actualmente ayuda a 20 países más en sus preparativos para una futura adhesión al Protocolo de Madrid: Arabia Saudita, Bangladesh, Cabo Verde, Chile, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Fiji, Jordania, Kuwait, Malta, Mauricio, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Qatar, Sudáfrica, Sri Lanka, Tonga, y Trinidad y Tabago.
5. El sitio web del Sistema de Madrid contiene una serie de herramientas, servicios electrónicos y recursos educativos adaptados para ayudar a los usuarios de marcas en las distintas etapas: desde la búsqueda previa a la presentación de la solicitud, la presentación, la supervisión y gestión de la cartera.[[7]](#footnote-8) Cabe citar algunos recursos que serían especialmente beneficiosos para pequeñas y medianas empresas tanto de países en desarrollo como desarrollados:

* La Base Mundial de Datos sobre Marcas facilita el acceso a más de 40 millones de registros correspondientes a marcas, denominaciones de origen y escudos de armas, banderas y otros emblemas de Estado que gozan de protección internacional, así como nombres, abreviaciones y emblemas de organizaciones intergubernamentales.
* El Gestor de productos y servicios de Madrid (MGS) ayuda a los usuarios a confeccionar la lista de productos o servicios para la solicitud internacional.
* La base de datos de perfiles de los miembros del Sistema de Madrid proporciona información útil a los titulares de marcas sobre las posibles Partes Contratantes designadas.
* Seminarios web para todos los usuarios del sistema.
* *Madrid Monitor* facilita el acceso a toda la información relevante respecto de una marca específica; el titular de la marca puede hacer un seguimiento de la situación de su solicitud o registro internacional, consultar información detallada sobre todas las marcas registradas en virtud del Sistema de Madrid y estar al corriente de las marcas de posibles competidores.
* Los vídeos *Cómo se hace* del Sistema de Madrid explican del modo más sencillo posible transacciones clave que ocurren en el sistema. Estas guías son presentadas por un especialista del Registro de Madrid e incluyen animaciones y elementos visuales. Los vídeos se graban en inglés con subtítulos en los seis idiomas de las Naciones Unidas y japonés.[[8]](#footnote-9)
* Los seminarios web gratuitos del Sistema de Madrid ofrecen cada mes información práctica sobre temas relacionados con la presentación de solicitudes y la gestión de registros internacionales de marcas. Cada seminario web empieza con una presentación de un tema de interés y finaliza con un turno en directo de preguntas y respuestas con especialistas del Registro de Madrid. Estos se producen en inglés y en otros idiomas de las Naciones Unidas, y están disponibles para su reproducción en el sitio web del Sistema de Madrid.[[9]](#footnote-10)
* La Reseña anual del Sistema de Madrid de 2019[[10]](#footnote-11) pone a disposición todas las estadísticas pertinentes sobre el Sistema de Madrid. Las estadísticas muestran que los titulares de marcas de países en desarrollo cada vez presentan más solicitudes internacionales.

1. El Registro de Madrid realiza durante todo el año actividades promocionales (seminarios, talleres y eventos de formación sobre el Sistema de Madrid) con miembros del sistema, muchos de los cuales son países en desarrollo.
2. La División Jurídica del Sistema de Madrid ha ofrecido asistencia jurídica a los siguientes países en el marco de sus preparativos para la adhesión al Protocolo de Madrid (o su posterior aplicación), que va desde la formulación de comentarios respecto de su legislación y su compatibilidad con el Protocolo hasta la redacción de disposiciones para su legislación, que aclaran y explican partes del marco jurídico y responden a cuestiones jurídicas y operativas: Arabia Saudita, Bangladesh, Brasil, Cabo Verde, Chile, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Eswatini, Fiji, Jordania, Kuwait, Malta, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Qatar, Samoa, Sudáfrica, Sri Lanka, Tailandia, Trinidad y Tabago, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.
3. El Registro de Madrid ha ofrecido asistencia técnica a varias Oficinas de PI en materia de comunicación electrónica en el Sistema de Madrid. En el marco de dicha asistencia las Oficinas han obtenido acceso al Portal de Madrid para las Oficinas de PI (MOP) y se les ha ayudado a recibir y enviar comunicaciones sobre el Sistema. En 2019, 25 Oficinas de PI más han obtenido acceso a la herramienta y se han sumado a los 73 usuarios originales. Recibieron la mencionada asistencia las siguientes Oficinas: Armenia, Bahrein, Bonaire, Botswana, Brasil, Canadá, Chipre, Cuba, Curaçao, Egipto, Eslovenia, España, Gambia, Liechtenstein, Malawi, Mónaco, Namibia, Omán, República Popular Democrática de Corea, Samoa, San Eustaquio y Saba, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán y Ucrania.
4. El Registro de Madrid ha emprendido una serie de actividades en 2019 para ayudar a los países en desarrollo y PMA. Las actividades implicaron organizar seminarios, formar al personal en los países, invitar a los examinadores de Oficinas de PI para sesiones de formación en Ginebra y ofrecer asistencia técnica y jurídica a las Oficinas en sus preparativos para la adhesión al Protocolo de Madrid o su aplicación.

### El Sistema de La Haya

1. El Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales ofrece a los solicitantes la posibilidad de registrar hasta 100 dibujos y modelos industriales presentando en la Oficina Internacional una única solicitud que puede tener efecto hasta en 90 países, que abarcan los 73 miembros del Sistema de La Haya. En él están representados países desarrollados, países en desarrollo y PMA.[[11]](#footnote-12)
2. El Sistema de La Haya facilita y amplía el acceso a la protección internacional para dibujos o modelos y contribuye al objetivo de promover el desarrollo inclusivo y sostenible, pues fomenta políticas orientadas al desarrollo que apoyan actividades productivas y favorecen, en particular, la capacidad empresarial, la creatividad y la innovación (ODS 8). Los dibujos y modelos industriales hacen que un producto sea atractivo y llame la atención de los clientes. El diseño motiva la elección del consumidor: el aspecto de un producto puede ser un factor determinante en la decisión de compra. Por lo tanto, los dibujos y modelos industriales pueden ser muy importantes, tanto para las pymes como para las empresas más grandes, sin importar su sector de actividad. Los dibujos y modelos industriales se aplican a una amplia variedad de productos de la industria y la artesanía: desde envases y contenedores hasta mobiliario y enseres domésticos, equipos de iluminación y joyas, pasando por aparatos electrónicos y textiles. Los dibujos y modelos industriales también pueden ser útiles para símbolos gráficos e interfaces gráficas de usuario, así como logotipos.
3. Con arreglo al Sistema de La Haya, los diseñadores, las pymes o las grandes empresas internacionales pueden beneficiarse del proceso de solicitud simplificado y de la reducción de los costos cuando buscan obtener y preservar sus derechos sobre dibujos y modelos industriales en múltiples mercados. El registro internacional tiene el efecto de una solicitud nacional presentada en las Oficinas de PI designadas, y si la Oficina de PI en cuestión no la deniega en el plazo previsto, el registro internacional tiene el efecto de un registro nacional. El Sistema de La Haya también reduce el costo de mantener todos los derechos adquiridos mediante el registro internacional. Además, las tasas de presentación de la solicitud internacional pagaderas a la Oficina Internacional de la OMPI, así como las tasas de designación estándar pagaderas a los miembros del Sistema de La Haya, se reducen un 90% para titulares o creadores de dibujos y modelos de PMA.
4. Una inmensa mayoría de solicitudes internacionales se presentan directamente ante la Oficina Internacional de la OMPI por medio de su interfaz de presentación electrónica, *eHague*. En esta herramienta se ofrecen muchas orientaciones y además se advierte a los solicitantes sobre características específicas en relación con las designaciones de una Parte Contratante, con lo que se evita que cometan errores.
5. El Sistema de La Haya está ampliando su alcance geográfico. En 2019, los siguientes países se adhirieron al Acta de 1999 del Arreglo de La Haya: Israel, Samoa y Viet Nam. El Registro de La Haya presta asistencia actualmente a más de 20 países en sus preparativos para una futura adhesión al Acta de 1999, incluidos varios países en desarrollo y PMA, por ejemplo: Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Belarús, China, Chile, Colombia, Curaçao, Indonesia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Madagascar, Malasia, Mauricio, México, Marruecos, Myanmar, Perú, República Democrática Popular Lao, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Zimbabwe y la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) (organización intergubernamental).
6. En el marco del programa 31 del presupuesto por programas para el bienio 2020/21, una de las estrategias de ejecución del Registro de La Haya es seguir trabajando para asegurar la facilidad de uso del Sistema prosiguiendo la elaboración de material de orientación para los solicitantes, que tenga en cuenta la incidencia de la expansión del Sistema, y mejorar la experiencia de usuario y de cliente mediante la prestación de servicios de atención al cliente adaptados a sus necesidades. El sitio web del Sistema de La Haya[[12]](#footnote-13) contiene una serie de soluciones en línea para prestar asistencia a los propietarios de dibujos y modelos industriales durante el ciclo de registro internacional y facilitar el acceso a la información sobre los dibujos y modelos registrados y sobre los miembros del Sistema de La Haya. Cabe citar, entre otras:

* La interfaz *eHague* de presentación electrónica, que proporciona a los usuarios un medio moderno y de fácil acceso para la presentación de solicitudes internacionales y les avisa automáticamente de las declaraciones o los requisitos específicos establecidos por un determinado miembro de La Haya designado. Además de la presentación de solicitudes, la interfaz permite a los solicitantes pagar las tasas establecidas, comunicarse con la OMPI o administrar sus carteras de solicitudes.
* La *Guía tutorial de eHague* y su versión demo ofrecen explicaciones pormenorizadas sobre cómo presentar una solicitud, averiguar su situación jurídica actual, comunicarse con la Oficina Internacional, presentar nuevos documentos y pagar las tasas.
* La *calculadora de tasas* permite a los usuarios introducir los datos de varios dibujos y modelos, reproducciones y designaciones de Partes Contratantes para realizar una estimación rápida de las tasas de presentación y renovación en francos suizos. También se puede acceder a la calculadora de tasas desde eHague.
* La *interfaz de renovación electrónica* permite renovar en línea los registros internacionales.
* La *Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos* permite realizar sin cargo búsquedas simultáneas de más de 11 millones de dibujos y modelos industriales registrados en virtud del Sistema de La Haya o en las colecciones nacionales participantes.
* La base de datos de *Perfiles de miembros del Sistema de La Haya* ofrece un portal electrónico en el que figuran las prácticas y los procedimientos de los miembros del Sistema de La Haya, declaraciones formuladas por estos y referencias a su legislación nacional.
* Las *Pautas para la preparación y el suministro de reproducciones a fin de prevenir posibles denegaciones de la parte de las Oficinas de examen en razón de la divulgación insuficiente de un dibujo o modelo industrial* se prepararon en consulta con las Oficinas de examen en el marco del Sistema de La Haya. Las Pautas no tienen como objetivo ser autosuficientes o exhaustivas; cada pauta se centra en una cuestión distinta para explicar las maneras en que el solicitante puede prevenir una posible denegación. En el cuadro que figura al final de las Pautas se indica si una Oficina de examen determinada recomienda una pauta concreta. Las Pautas están disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
* La *Guía del Usuario* es un punto de referencia exhaustivo sobre todo el Sistema de La Haya. En la Guía los usuarios hallarán información general y descripciones de los procedimientos y requisitos vigentes en el marco del Sistema de La Haya, junto con las referencias jurídicas pertinentes.
* En la *Reseña anual del Sistema de La Haya* *(2019)[[13]](#footnote-14)* se facilitan todas las estadísticas pertinentes sobre el Sistema de La Haya.
* El servicio *Contact Hague* permite a los usuarios del sistema solicitar un documento de prioridad o enviar una petición para registrar un cambio, o a cualquiera formular una pregunta.
* El *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales* se publica en formato electrónico cada viernes en el sitio web de la OMPI y las Oficinas de PI pueden descargarlo en formato XML para incluirlo en sus propias bases de datos.
* El *Servicio de Acceso Digital (DAS) de la OMPI:[[14]](#footnote-15)* Para brindar apoyo a las Oficinas de PI de los miembros del Sistema de La Haya en la gestión eficiente de los procedimientos previstos en el Sistema, se insta activamente a los miembros actuales y potenciales a participar en el sistema DAS, que permite el intercambio seguro de documentos de prioridad entre las Oficinas de PI participantes.
* *ePay* permite a los usuarios abonar las tasas a la Oficina Internacional mediante un sistema de pago en línea con distintas modalidades.
* En el sitio web del Sistema de La Haya podrá encontrar *seminarios web, seminarios, videos y otros recursos de información*.

1. El Registro de La Haya realiza durante todo el año actividades de promoción (seminarios, talleres y eventos de formación sobre el Sistema de La Haya) con miembros del sistema, muchos de los cuales son países en desarrollo. Además, la OMPI ofrece asesoramiento legislativo, previa petición, a miembros actuales y potenciales del Sistema de La Haya sobre la interoperatividad de su legislación y los procedimientos de la Oficina de PI, y el marco jurídico y los procedimientos del Sistema. En 2019, el Registro de La Haya ofreció asesoramiento legislativo a los siguientes países mientras se preparaban para la adhesión al Acta de 1999 del Arreglo de La Haya (o su aplicación posterior): Belarús, Jamaica, Kazajstán, Malasia, Samoa, Trinidad y Tabago, y Turkmenistán. También se brindó asesoramiento a la EAPO.
2. Además, las delegaciones de la OAPI, Belarús, Jordania, Kazajstán, Marruecos, el Perú, la República Democrática Popular Lao, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, y Viet Nam participaron en una visita de estudio sobre el Acta de 1999 del Arreglo de La Haya, que se organizó junto con la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, en la sede de la OMPI, del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2019. Durante la visita de estudio, las delegaciones también participaron en un seminario sobre el Sistema de La Haya y el Registro de La Haya celebró debates por separado con las delegaciones sobre aspectos jurídicos y la situación de los preparativos para la adhesión.
3. Previa petición, la OMPI contribuye a la organización de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en las Oficinas de los miembros actuales y los eventuales futuros miembros del Sistema de La Haya. La asistencia técnica puede incluir la prestación de apoyo en la creación o la integración de soluciones para el intercambio de comunicaciones electrónicas con la Oficina Internacional de la OMPI. Asimismo, las actividades de fortalecimiento de capacidades pueden consistir en talleres de formación organizados tanto *in situ* como en la sede de la OMPI y en cooperación con las Oficinas respectivas.

### El Sistema de Lisboa

1. A raíz de la entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, el 26 de febrero de 2020, el Sistema de Lisboa para la protección y el registro internacional de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas facilita y amplía el acceso a un mecanismo de protección internacional para las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas nacionales o regionales. En virtud del Sistema de Lisboa, un único registro internacional puede surtir efecto, de momento, en 51 países potencialmente, dependiendo de qué Acta sea Parte Contratante un miembro. Entre las Partes Contratantes figuran PMA, países en desarrollo y países desarrollados.[[15]](#footnote-16)
2. Las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas se utilizan para identificar productos con un origen geográfico específico y cualidades, características y reputación que incumben a ese origen, por lo que constituyen poderosas herramientas de *marketing* que añaden valor comercial a los productos que identifican. Esto es cada vez más cierto en un mercado mundial en el que los consumidores buscan mayores garantías respecto de la calidad, la autenticidad y la trazabilidad de los productos; las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas se han desarrollado y aplicado en calidad de derechos de PI para trasladar esa información a los consumidores. Además, al considerar los ODS, otra característica interesante de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas es el hecho de que son derechos colectivos que pueden utilizar todos los productores que cumplan las normas de producción reconocidas y mutuamente acordadas para un producto específico, y que dependen del lugar de origen. En dichas normas, cada vez más productores de indicaciones geográficas están incorporando consideraciones sociales, económicas y medioambientales para alcanzar objetivos de desarrollo local sostenible y al mismo tiempo responder a las expectativas de los consumidores.
3. Un sistema eficaz para la protección internacional de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, como el Sistema de Lisboa, ayuda a los productores a recoger los merecidos beneficios de los constantes esfuerzos e inversiones que han dedicado, a menudo durante varias generaciones, al fomento de la reputación de los productos tradicionales, con arreglo a su origen geográfico. Habida cuenta de la dimensión colectiva de estos derechos de PI que, con frecuencia, incrementan el valor de los productos tradicionales y emblemáticos de una región determinada, la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas locales tiene la capacidad de potenciar la reputación de la región en la que se originan. Asimismo, esa protección contribuye al desarrollo económico y social de una zona en particular, ya que induce efectos indirectos, como la creación de nuevas oportunidades de empleo (como, por ejemplo, el turismo local). Al garantizar la protección internacional de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, el Sistema de Lisboa contribuye a la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible, empleos productivos y trabajo decente para todos, al conseguir niveles de productividad económica más altos, entre otras cosas, centrándose en el valor añadido y los sectores laboriosos, así como en la promoción de la cultura y la producción locales (ODS 8).
4. En virtud del Sistema de Lisboa, los pequeños agricultores, los artesanos, las pymes o incluso las grandes empresas pueden sacar provecho colectivamente, en calidad de beneficiarios (usuarios) de denominaciones de origen o indicaciones geográficas, del proceso de solicitud simplificado y del costo reducido para la protección de sus denominaciones de origen e indicaciones geográficas en los mercados extranjeros. En particular, los beneficiarios de una denominación de origen o una indicación geográfica están exentos de la presentación por separado de solicitudes nacionales en distintos países, lo que les evita las complicaciones derivadas de la existencia de diferentes procedimientos e idiomas en los Estados. La solicitud internacional se presenta directamente ante la OMPI. El registro internacional de una denominación de origen o una indicación geográfica en virtud del Sistema de Lisboa garantiza su protección —de conformidad con las normas establecidas en el Arreglo de Lisboa y sus Actas— en aquellos países miembros del Sistema que no hayan denegado la protección en sus territorios respectivos dentro del plazo establecido. La designación queda protegida mientras goce de protección en el país de origen, sin necesidad de renovación. Además, los efectos del registro se extenderán a los nuevos miembros que pudieran adherirse en el futuro al Sistema en condiciones análogas.
5. En 2019, el Registro de Lisboa emprendió, previa petición de los Estados miembros de la OMPI, actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que contribuyeron de forma directa a los ODS 2, 4, 5, 8, 10, 12 y 15. El objetivo de dichas actividades consistía en ayudar a las autoridades competentes y a las partes interesadas (comunidades y productores locales) a identificar, crear y proteger denominaciones de origen e indicaciones geográficas con el fin de apoyar la integración de las comunidades y los productores locales en la economía mundial. Esta cooperación técnica lleva aparejado el desarrollo de regímenes de indicaciones geográficas de calidad, ya que se trata de un requisito previo para la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas. Regímenes de esta índole aportan un valor añadido y ayudan a preservar la reputación de los productos vinculados a su origen. Esto, a su vez, contribuye a crear nuevas oportunidades de empleo, fomenta el desarrollo local sostenible y afianza a las poblaciones en su región de origen. Dado que a menudo las mujeres participan en la fabricación de estos productos tradicionales vinculados a su lugar de origen, la ejecución de las actividades solicitadas también puede tener una incidencia positiva en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ODS 5). Gracias a la gestión colectiva de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, los productores se interesan cada vez más en la adopción de normas de producción sostenibles que ayuden a preservar el medio ambiente, que aporta a sus productos esas características específicas, lo cual contribuye al ODS 15. Dos proyectos piloto que el Registro de Lisboa administró en 2019 respecto de la indicación geográfica *pomelo* *Koh Trung* en Camboya y la indicación geográfica *madd de Casamance* en el Senegal son claros ejemplos de cómo un derecho de PI puede tener efectos positivos indirectos en la población y el entorno local, y contribuir así a los ODS.
6. Con arreglo al presupuesto por programas para el bienio 2018/19, el Registro de Lisboa emprendió, previa petición de los Estados miembros de la OMPI, una serie de iniciativas que también contribuyen a los ODS (en particular los ODS 2, 4, 5, 8, 10, 12 y 15), por ejemplo:

a) la organización de eventos nacionales o regionales (o la participación en ellos), en miembros actuales y eventuales miembros futuros del Sistema de Lisboa, para explicar el uso estratégico de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas con el fin de impulsar el desarrollo local y sostenible y las ventajas del Sistema de Lisboa en lo relativo a garantizar su protección internacional y promover el uso del Sistema por parte de las comunidades y los productores locales.

b) la organización de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para las autoridades y los sectores interesados pertinentes y futuros miembros del Sistema de Lisboa: las actividades de asistencia técnica incluían programas de capacidades organizativas y operativas, y actividades de valuación de las necesidades; las actividades de fortalecimiento de capacidades incluían talleres de asistencia y formación *in situ* en el desarrollo y la aplicación de denominaciones de origen e indicaciones geográficas sostenibles, como, por ejemplo, el proyecto piloto sobre la indicación geográfica *pomelo* *Koh Trung* en Camboya y el proyecto piloto sobre la indicación geográfica *madd de Casamance* en el Senegal, mencionados anteriormente; y

c) también se prestó asesoramiento legislativo a miembros actuales y futuros del Sistema de Lisboa para explicar el marco jurídico del Sistema, evaluar la compatibilidad de la legislación nacional con el Arreglo de Lisboa (Acta de 1967) o el Acta de Ginebra, o evaluar disposiciones reglamentarias para su aplicación.

### Denominaciones comunes internacionales para las sustancias farmacéuticas

1. En consonancia con el ODS 3 y el ODS 17, la OMPI sigue cooperando con la Organización Mundial de la Salud respecto de las denominaciones comunes internacionales para las sustancias farmacéuticas (DCI). Tras la celebración, en 2018, de un memorando de entendimiento que permite el intercambio de información contenida en la base mundial de datos sobre DCI y la Base Mundial de Datos de la OMPI sobre Marcas, las dos organizaciones prosiguieron su colaboración para facilitar a los Estados miembros información actualizada sobre propuestas y recomendaciones nuevas de nombres de las DCI. La sustitución de las circulares en papel y los soportes físicos (CD-ROM) anteriores por la comunicación electrónica también contribuye a la consecución del ODS 13.
2. De ahora en adelante, los examinadores de marcas de los Estados miembros de la OMPI podrán buscar en la GBD nombres de DCI en formato accesible usando diferentes filtros que facilitan la comparación textual entre las DCI y las marcas verbales. Con la ayuda de esta nueva herramienta, podrán mantener estos nombres de forma gratuita y a disposición de farmacéuticos y médicos de todo el mundo, para evitar así errores de medicación, en aras del interés público. Por otro lado, la información sobre las marcas existentes otorgadas de forma correcta para su uso en productos farmacéuticos es esencial para evitar la falsificación en este ámbito vital para la salud y el bienestar en todo el mundo. Asimismo, las comisiones nacionales de farmacopea y los expertos en la atribución de nombres de productos farmacéuticos pueden recurrir a los datos sobre marcas registradas en la GBD para evitar proponer o recomendar nuevos nombres de DCI susceptibles de confundirse con las marcas existentes, con lo que contribuirán a una mejor farmacovigilancia y a que los medicamentos sean más fiables.

### Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas

1. La OMPI proporciona asesoramiento legislativo a miembros actuales y eventuales miembros futuros del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, previa petición, facilitando aclaraciones sobre la compatibilidad de su legislación con el Tratado de Singapur, redactando disposiciones de aplicación o explicando el contexto y la aplicación de esta norma internacional. Mediante el uso de un lenguaje neutro al formular el asesoramiento, la OMPI busca eliminar prejuicios sexistas corrientes en los textos jurídicos, lo que contribuye a fortalecer el ODS 5.
2. En virtud de la Resolución Suplementaria al Tratado de Singapur, la OMPI comparte multilateralmente la información y experiencia adquiridas en relación con los aspectos jurídicos, técnicos e institucionales de la aplicación del Tratado, así como con la forma de aprovechar plenamente las oportunidades y los beneficios resultantes. Durante 2019, la OMPI prestó este tipo de apoyo al Ecuador, México, Siria y a la Secretaría General de la Comunidad Andina y sus Estados miembros. Dichas actividades fomentan la consecución del ODS 4 y el ODS 16.

## Sector de Derecho de Autor

1. La OMPI colabora con gobiernos y partes interesadas procedentes del sector privado para desarrollar recursos humanos, intercambiar conocimientos, concertar vínculos de colaboración y forjar cimientos que permitan igualar las condiciones y configurar un sistema internacional de derecho de autor que funcione de manera eficaz y favorezca un entorno propicio para seguir cumpliendo los ODS.

### El Círculo de Editores y proyectos conexos

1. La iniciativa del Círculo de Editores busca prestar apoyo a la industria editorial de países en desarrollo mediante nuevas formas de cooperación y proyectos conjuntos con asociados públicos y privados para desarrollar un sector editorial viable, eficaz y conectado a nivel mundial. En 2019, la Carta del Círculo de Editores fue firmada por 99 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, bibliotecas y otros asociados, lo cual muestra el amplio apoyo de la iniciativa en todas las regiones y por parte de distintos sectores interesados. En el marco del compromiso de la Carta, se pusieron en marcha cinco programas de orientación, dirigidos a editores de Burundi, Camerún, Indonesia, Madagascar, Malasia, Myanmar, Filipinas y Tanzania, que establecieron alianzas con editores de la República de Corea, Irlanda, Marruecos y el Reino Unido. La OMPI coordinó esos programas de preparación en materia de desempeño, que tenían como objetivo establecer alianzas a largo plazo, transferir conocimientos prácticos y elevar los niveles de referencia profesional. Se ha redactado una herramienta sobre negociación de contratos, que se facilitará a las editoriales de países en desarrollo como guía práctica y material de información general y de referencia. Se ha realizado un análisis de las deficiencias respecto del uso de identificadores en la industria editorial con el fin de centrar la asistencia de la OMPI en áreas en las se puede conseguir un mayor impacto para ayudar a creadores, editores y usuarios del mundo en desarrollo. Las actividades en el marco del Círculo de Editores contribuyen directamente a la consecución del ODS 4 y el ODS 17 mediante el fortalecimiento del marco del derecho de autor como base sólida para editoriales y autores.

### El Consorcio de Libros Accesibles (ABC)

1. Las tres actividades principales realizadas por el ABC son:
2. El Servicio Mundial de Libros del ABC realiza publicaciones en formatos accesibles y disponibles para su intercambio internacional, incluidos textos y materiales educativos. Se han adherido al servicio 71 bibliotecas para personas ciegas, conocidas como entidades autorizadas, de las cuales 25 son de países en desarrollo o PMA. El Servicio cuenta actualmente con un catálogo de más de 565.000 libros en formatos accesibles en 76 idiomas, 440.000 de ellos disponibles para el intercambio transfronterizo sin necesidad de trámites formales, conforme a lo dispuesto en el Tratado de Marrakech.
3. El fortalecimiento de capacidades proporciona formación y asistencia técnica sobre las últimas técnicas de producción de libros en formatos accesibles a las entidades autorizadas, los departamentos de educación y las editoriales de países en desarrollo y PMA. También se aporta financiación para la producción de material didáctico en los idiomas nacionales a fin de que los usen los alumnos de educación primaria, secundaria y universitaria que tienen dificultad para acceder al texto impreso y con el objetivo de que las técnicas adquiridas puedan ser empleadas inmediatamente por los participantes en la formación. En los últimos seis años se produjeron más de 12.600 libros educativos en formatos accesibles y en idiomas nacionales en el marco de proyectos del ABC en 17 países desarrollados o PMA. El ABC lanzó una convocatoria de propuestas sobre proyectos de fortalecimiento de capacidades en octubre de 2019; se recibieron 44 peticiones de organizaciones de todo el mundo que buscaban asistencia en la producción de libros en formatos accesibles para personas con dificultad para acceder al texto impreso. Algunas de esas peticiones se seleccionarán e implementarán durante el bienio 2020/21.
4. La edición accesible: el ABC promueve la producción de obras que “nazcan accesibles” desde las editoriales, es decir, libros que puedan utilizar desde un primer momento tanto personas que no tienen problemas de visión como personas con dificultades para acceder al texto impreso. Se invita a los editores y las asociaciones de editores de todo el mundo a firmar la *Carta de la Edición Accesible del ABC*, que contiene ocho ambiciosos principios en relación con la edición digital en formatos accesibles. En los últimos 12 meses ha aumentado considerablemente el número de interesados que se han adherido a la Carta, gracias a la adhesión de nada menos que 57 editoriales a través de la asociación de editores del Brasil.
5. Un año más, el ABC organizó el Premio Internacional del ABC a la Excelencia en la Edición Accesible, y los ganadores de la edición de 2019 fueron Editorial 5 (ED5), del Brasil, en la categoría de editoriales, y eKitabu, de Kenya, en la categoría de iniciativa de proyecto. Los galardones fueron entregados en la Feria del Libro de Londres en marzo de 2019 en reconocimiento a la labor de dichas organizaciones por haber ofrecido un liderazgo y unos logros sobresalientes en el fomento de la accesibilidad de los libros electrónicos a las personas con dificultades para acceder al texto impreso.

### Proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre *El derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital* (América Latina)

1. El proyecto contribuye a los ODS 8 y 9. Los resultados de este proyecto facilitarán información sobre el mercado digital y el marco jurídico del derecho de autor aplicable a la distribución en línea de contenido audiovisual en América Latina. Dicha información permitirá entender mejor los sistemas jurídicos aplicables al entorno digital e identificar oportunidades para que el contenido audiovisual de América Latina llegue a consumidores más allá de las fronteras nacionales. Entender el mercado y el entorno jurídico aplicable impulsará mejores decisiones de política sobre cómo adaptar el marco jurídico nacional a la realidad del entorno digital, lo cual en última instancia garantizará el reconocimiento justo de las personas que participan en la creación de contenidos audiovisuales y el crecimiento económico de dichos países que logren aprovechar las oportunidades del mercado digital.

### Proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre *Intensificación del uso de la PI en el sector del software*

1. El proyecto apoya la consecución del ODS 9 y tiene por fin la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* para apoyar el crecimiento económico en los tres países beneficiarios (Kenya, Trinidad y Tabago, y Filipinas) mediante la puesta a disposición de herramientas que puedan utilizarse también en otros países. Gracias a sus actividades y aportes concretos, el proyecto seguirá desarrollando conocimientos y experiencia sobre cuándo y cómo emplear diversos instrumentos de PI para fomentar el desarrollo y la comercialización de aplicaciones móviles. El proyecto crea vínculos entre los países beneficiarios y, dentro de estos, entre las Oficinas de PI, los centros creativos, las instituciones de investigación y la industria.
2. En 2019, la OMPI realizó un estudio sobre PI y aplicaciones móviles, el cual se puso a disposición de los beneficiarios y todos los Estados miembros de la OMPI. Se llevaron a cabo tres talleres en los países beneficiarios y un estudio exploratorio sobre la situación en relación con el uso de la PI en el sector de las aplicaciones móviles.
3. En el marco del mandato de la División de Gestión del Derecho de Autor, la aplicación activa de la Agenda para el Desarrollo es una prioridad y uno de los componentes de la asistencia técnica que la división presta a países en desarrollo y PMA para ayudarles a cumplir los ODS. Por ese motivo, la División de Gestión del Derecho de Autor colabora con gobiernos, organismos de gestión colectiva (OGC), federaciones internacionales e interesados para establecer y fortalecer los OGC que funcionan de manera efectiva y eficiente y hacen posible un entorno positivo para llevar adelante el cumplimiento de los ODS. En este contexto, la División de Gestión del Derecho de Autor inició un proyecto relacionado con la gestión colectiva de la reprografía con Benín en 2019 y que se extendería hasta finales de 2020, junto con la Oficina Beninesa de Derecho de Autor (BUBEDRA), perteneciente al ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, y la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFFRO). En 2020, se llevarán a término proyectos similares con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la PI (Indecopi) del Perú y la Oficina de PI de Malasia (MyIPO), a raíz de las peticiones formuladas por esos Estados miembros en 2019. La finalidad de esos proyectos es poner en funcionamiento sistemas de gestión colectiva funcionales y viables para facilitar el acceso a materiales educativos, mientras se mantiene una industria editorial nacional viable en el ámbito del texto y la imagen ofreciendo compensaciones a autores y editores por el uso de sus obras. Estos proyectos contribuyen a los ODS 4 y 17.
4. La aplicación activa de la Agenda para el Desarrollo es el fundamento principal del mandato de la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor y supone un componente esencial de la asistencia técnica que dicha división presta a los países desarrollados y PMA para ayudarles a alcanzar los ODS. En consecuencia, la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor colabora con los gobiernos y sectores interesados pertinentes para desarrollar recursos humanos, intercambiar conocimientos, establecer alianzas y sentar los cimientos y la infraestructura técnica y necesaria para un sistema de derecho de autor sólido que contribuya a la consecución de los ODS.
5. En 2019, la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor organizó, junto con otros programas del Sector o de la Organización, varias actividades regionales, subregionales y nacionales sobre asuntos de política pública y ofreció plataformas para el intercambio de información y experiencias sobre cuestiones de actualidad y de particular interés para esos países, y sobre el aumento de las capacidades locales para ayudar a los Estados miembros a cumplir sus objetivos, como, por ejemplo:

* establecer y facilitar herramientas para crear una administración y una estructura de derecho de autor moderna que necesitan los creadores y las industrias creativas para sacar provecho del crecimiento del entorno digital y prosperar en él;
* facilitar el uso y el flujo de las nuevas tecnologías y formas de actividad comercial dentro de los países y entre ellos, incluida la cooperación Sur-Sur; e
* integrar y aplicar los ODS pertinentes como parte de sus políticas y estrategias de derecho de autor, en concreto, el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 5 (Igualdad de género), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura).

1. En la División de Derecho de Autor, en el marco de las actividades vinculadas al ODS 4 y el ODS 17, es importante destacar el plan de acción detallado sobre las limitaciones y excepciones para las instituciones educativas y de investigación, adoptado por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). Entre otras cosas, este plan de acción tenía la finalidad de desarrollar tres aportes concretos. Un aporte concreto esencial es el informe sobre prácticas y retos en relación con actividades de educación a distancia y de investigación en línea, presentado durante la trigésima novena sesión del SCCR, celebrada en octubre de 2019. En dicho informe se recogían las prácticas y los retos actuales que las instituciones educativas y de investigación deben afrontar respecto de las actividades de enseñanza e investigación a nivel universitario y en línea, con especial atención a los elementos “transfronterizos” (por ejemplo, los estudiantes e investigadores que se encuentran en distintos países, los materiales obtenidos o publicados en otros países, etc.). Otro aporte importante fue la tipología para la categorización y organización de las limitaciones y excepciones para actividades educativas, presentadas durante la trigésima octava sesión del SCCR, en abril de 2019. Por último, dicho plan de acción finalizó con la organización de tres seminarios regionales y una conferencia internacional celebrada en 2019, donde se examinaron con detalle cuestiones específicas relacionadas con la educación, incluida la educación a distancia y en línea. Los debates entablados en estas reuniones arrojaron luz sobre el potencial de un sistema equilibrado de derecho de autor que prevea las limitaciones y excepciones pertinentes para facilitar materiales educativos asequibles y accesibles a un mayor número de estudiantes de cada región sin importar el nivel de desarrollo económico, incluidas oportunidades de aprendizaje durante toda la vida; al mismo tiempo, se facilitarían las condiciones necesarias que impulsarían el desarrollo y progreso de las industrias editoriales de dichos países.

## Sector de Desarrollo

1. El Sector de Desarrollo sigue apoyando una serie de actividades que facilitan un intercambio de conocimientos y experiencias mutuamente beneficiosos entre los países en desarrollo y los PMA, y que buscan fomentar la innovación, la creatividad y la utilización efectiva del sistema de PI en aras del desarrollo económico, tecnológico, social y cultural. La aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo continuó durante 2019 y produjo una serie de resultados que pueden aprovechar los Estados miembros a los fines de su desarrollo sostenible. Son ejemplos de dichos resultados, entre otros, el *Estudio sobre el papel de la propiedad intelectual en el desarrollo del turismo sostenible en Namibia*[[16]](#footnote-17) y el *Estudio sobre la propiedad intelectual en el turismo y la cultura de Sri Lanka.*[[17]](#footnote-18)

### División de Países Menos Adelantados

1. El “Programa sobre la Transferencia de Tecnologías Apropiadas a los PMA” está diseñado para prestar apoyo a estos países en la identificación, gestión, administración y utilización de información técnica y científica, prestando especial atención a la contenida en patentes, con miras a fortalecer sus capacidades nacionales e institucionales en cuanto a las tecnologías apropiadas a los fines del desarrollo. En este contexto, un objetivo primordial del Programa es la transformación de las personas y comunidades beneficiarias de zonas rurales y ciudades, por escasa que esta sea, gracias al aprendizaje tecnológico y la creación de empleo, lo cual está relacionado con el ODS 1. Los modos de ejecución del Programa también se centran directamente en fortalecer las capacidades nacionales de innovación y las capacidades de absorción, así como en promover la ciencia y la tecnología y el empleo de estas con fines de desarrollo, lo cual tiene una vinculación directa con la aplicación del ODS 9. Además, al fomentar la participación equitativa en las actividades y las instituciones establecidas, incluidos los grupos nacionales de expertos, el Programa contribuye al cumplimiento del ODS 5. La estrategia de ejecución del Programa requiere asimismo la colaboración y participación de toda una serie de actores que abarca desde personas a título individual hasta instituciones públicas y privadas de diversos sectores. Por tanto, mediante el establecimiento de instituciones nacionales a través de la creación de órganos o entidades de dicha escala, las agrupaciones de partes interesadas y los grupos nacionales de expertos se respalda la consecución del ODS 16. Hasta el momento, en el marco del Programa se han transferido 12 tecnologías apropiadas a Bangladesh, Etiopía, Nepal, Rwanda, Tanzanía y Zambia (dos a cada país).
2. Las tecnologías apropiadas seleccionadas que están en curso de aplicación aportan soluciones a desafíos concretos en la esfera del desarrollo que, a su vez, se relacionan con varios ODS, entre ellos, los ODS 2, 3, 6 y 7.
3. Por ejemplo, la conclusión con resultados satisfactorios del proyecto nacional de Etiopía ha brindado soluciones a largo plazo en dos ámbitos específicos: i) el secado solar del café y ii) la acuicultura. La tecnología de secado solar del café, que se reconoció como una alternativa técnica de bajo costo al método tradicional de secado al sol, se puede fabricar en el país y reduce las pérdidas posteriores a la recolección y el tiempo de secado de los granos de café, desde cerca de 300 horas hasta solo unas 4 horas. Así, la adopción y utilización de esta tecnología está vinculada con el cumplimiento de los ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16 y 17.
4. La tecnología seleccionada en la esfera de la acuicultura hace frente al problema del agotamiento de las poblaciones de peces en los lagos. Esta tecnología, seleccionada asimismo para Rwanda y Tanzanía, tiene por tanto repercusiones favorables para la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la mitigación de la pobreza y está relacionada con el cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16 y 17.
5. En el proyecto de Rwanda se seleccionó una tecnología de destilación de agua mediante energía solar que aborda el problema del acceso limitado a agua potable limpia y de calidad. En este contexto, la tecnología está vinculada a la consecución de los ODS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 16 y 17.
6. La selección a raíz del proyecto nacional de Tanzanía de una tecnología para extraer carragenanos de las algas debería posibilitar que los grupos o agrupaciones de productores de algas de las islas de Zanzíbar y Pemba (República Unida de Tanzanía) tomen parte en actividades de producción a pequeña escala que aumentarán el valor de sus cosechas. En cooperación con el Gobierno de Indonesia, una serie de altos funcionarios gubernamentales y productores de algas de Zanzíbar organizaron programas de formación para mejorar la productividad al utilizar la tecnología apropiada. Se espera que la tecnología seleccionada fomente el empleo y las oportunidades comerciales en el sector. En este contexto, la tecnología está vinculada al cumplimiento de los ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14 16 y 17.
7. En Nepal se seleccionó una tecnología para fabricar briquetas de biomasa de gran calidad que sirvan de alternativa a la madera a partir de residuos agrícolas. Este combustible alternativo, ecológico y limpio reduce la contaminación del aire en lugares cerrados y, además de ayudar a conservar los bosques del país, contribuye a la salud y el bienestar de la población, especialmente de mujeres y niños. Por tanto, la tecnología está vinculada con los ODS 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16 y 17.
8. En el proyecto de Zambia se seleccionó una tecnología para la recolección del agua de lluvia que permite su captación y almacenamiento en un depósito de aguas pluviales. La aplicación de esta tecnología ha tenido efectos positivos importantes sobre la productividad agrícola, lo cual, a su vez, ha mejorado los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria en las zonas rurales. Así pues, la tecnología está relacionada con los ODS 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 17.
9. Actualmente están llevándose a cabo labores en este ámbito en otros tres países, a saber, Mozambique, el Senegal y Uganda.
10. En Mozambique se ha concertado un Memorando de Entendimiento entre la OMPI y el Gobierno del país. En la Reunión del Grupo Nacional de Expertos, celebrada en Maputo del 21 al 23 de octubre de 2019, se seleccionaron dos ámbitos con necesidades: i) el desarrollo de la acuicultura y ii) la utilización comunitaria del biocombustible. Uganda también tiene en curso su proyecto correspondiente, en el que se han identificado estos dos ámbitos con necesidades: i) la recolección y el tratamiento del agua de lluvia y ii) la estabilización de ladrillos ecológicos para la construcción. En el Senegal se ha concertado asimismo un Memorando de Entendimiento relativo a su proyecto. En la primera Reunión del Grupo Nacional de Expertos, que tuvo lugar en Dakar del 23 al 25 de septiembre de 2019, se seleccionaron expertos nacionales e internacionales para el proyecto del país. Está en marcha el proceso de evaluación de las necesidades para determinar y seleccionar las esferas de desarrollo requeridas.

### Oficina Regional en la sede para África

1. Siguiendo la senda de las actividades realizadas en años anteriores, la Oficina Regional en la sede para África ha intensificado su cooperación con la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) en 2019 con miras a fomentar la utilización de un sistema de PI eficaz en pro del desarrollo económico, tecnológico, cultural y social de sus respectivos Estados miembros. Las actividades organizadas tuvieron por objeto la promoción de un marco normativo que facilite la investigación y las asociaciones público-privadas entre universidades, instituciones de I+D y empresas.
2. Como complemento a la adopción por la ARIPO y la OAPI de las *Guidelines for the Elaboration of Institutional IP Policies (IIPPs) by Universities and R&D Organizations in African countries* (Directrices para la elaboración de políticas institucionales en materia de PI por parte de universidades y organizaciones de I+D en países africanos), la Oficina aprobó una iniciativa enmarcada en el concepto de las “Semanas de la PI” con el objetivo principal de explotar el potencial innovador de los países de la región. Se seleccionaron cuatro países —el Camerún, Ghana, Kenya y Rwanda— sobre la base de las recomendaciones de sus respectivas estrategias nacionales de propiedad intelectual formuladas en relación con este ejercicio en 2018. Las “Semanas de la PI” organizadas en estos países posibilitaron el fortalecimiento de las capacidades de dos grupos integrados por partes interesadas, universidades e instituciones de investigación del país y pymes que habían sido previamente seleccionados. Esta actividad se repetirá en los próximos años con miras a intensificar el fortalecimiento de capacidades en los ámbitos que los países africanos hayan determinado como prioritarios en sus estrategias nacionales de PI.
3. En el marco del Acuerdo entre la OMPI, la ARIPO y la OAPI, en 2019, la Oficina celebró en Harare (Zimbabwe) la Conferencia sobre Propiedad Intelectual (PI), Innovación y Adición de Valor para la Competitividad Empresarial y el Desarrollo Sostenible en África, que estuvo precedida por la Reunión Regional relativa al Taller para Jóvenes Innovadores, Creadores y Empresarios Africanos: Propiedad Intelectual (PI), Innovación y Creatividad para la Capacidad Empresarial y la Competitividad.Estas dos actividades tuvieron el propósito de servir de plataforma para que los participantes expusieran e intercambiaran opiniones sobre la utilización eficaz e integral del sistema de PI a fin de promover la investigación, la innovación y la competitividad empresarial en África.
4. La Oficina también participó en el primer Foro Africano sobre Ciencia, Tecnología e Innovación y el quinto Foro Regional Africano sobre el Desarrollo Sostenible, celebrados en Marrakech (Marruecos). Con este último se trató de ofrecer un foro para el debate de políticas con miras a acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Por último, la Oficina organizó una visita de estudio a la sede de la OMPI para altos miembros de la Academia Africana de Ciencias con el fin de examinar la contribución de la PI al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en África. Todas estas actividades contribuyen al cumplimiento del ODS 9.
5. En el mismo período, la Oficina prestó asistencia a Rwanda y el Níger para revisar su legislación en materia de PI y formular un Plan Nacional sobre PI e Innovación, respectivamente, en el marco de los esfuerzos de estos países por crear un marco que favorezca la investigación y las asociaciones público-privadas. Estas actividades están comprendidas en el alcance de los ODS 9 y 16.
6. La Oficina también puso en marcha cuatro proyectos relativos a la PI y el desarrollo de marcas en Botswana, Ghana, Madagascar y Mauricio con el propósito de entablar debates con las partes interesadas de los países y definir estrategias de desarrollo de marcas para la comercialización de sus productos mediante herramientas de PI. Un indicador clave del éxito de estos proyectos es la dimensión social que han alcanzado gracias a la repercusión favorable lograda sobre los ingresos de las comunidades rurales abarcadas.
7. En esta misma línea, con el objetivo de sensibilizar a las pymes y las comunidades empresariales sobre la importancia de la protección de las marcas para las empresas, la Oficina tomó parte en el Seminario Regional sobre la Protección de las Marcas en pro de la Competitividad y la Expansión de Mercados y en la Ceremonia de Premios para Marcas de la OAPI, celebrados en Abiyán (Côte d'Ivoire). Contribuyendo a los esfuerzos por crear un marco en África para la protección y la utilización de las indicaciones geográficas, la Oficina participó activamente en los Comités técnicos y consultivos para el desarrollo de indicaciones geográficas en África que se reunieron en Esauira (Marruecos) y, junto a la ARIPO y la OAPI, hizo lo propio en la Mesa Redonda Regional sobre Indicaciones Geográficas organizada en Yaundé (Camerún). Estas actividades están relacionadas con los ODS 1, 2 y 8.
8. Además, la Oficina organizó las siguientes actividades en consonancia con los ODS 1 y 3:

* *Visita de Estudio sobre Indicaciones Geográficas en Representación de Santo Tomé y Príncipe y Cabo Verde en Lisboa (Portugal)* para dotar a Santo Tomé y Príncipe y Cabo Verde de las herramientas necesarias para implementar un sistema de registro y control de indicaciones geográficas.
* *Visita de Estudio de Directores de Oficinas de PI de Eswatini, Liberia, Seychelles y Sierra Leona a la Administración de Empresas y Propiedad Intelectual (CIPA) en Gaborone (Botswana)* para dar a conocer a estos directores el modelo operativo que se aplica en Botswana para la administración de las Oficinas de PI.
* *Curso de Redacción de Solicitudes de Patente para los Estados Miembros y Observadores de la ARIPO*,impartido en Harare (Zimbabwe).

1. Es preciso mencionar que, al llevar a cabo sus actividades, la Oficina aplica una política que integra consideraciones en materia de género.

### Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe

1. La OMPI se halla en una posición ideal para ayudar con su experiencia técnica a que los beneficiarios elaboren estrategias nacionales de PI y faciliten la integración de la PI en las políticas económicas, sociales, culturales y en materia de innovación. En 2019, la Oficina en la sede para América Latina y el Caribe colaboró con Antigua y Barbuda, Guyana y el Perú en la formulación de estas estrategias, lo que respalda la consecución de los ODS 4, 5, 9 y 16.
2. Alianzas con partes interesadas a nivel regional (ODS 17): Atendiendo al espíritu de asociación y colaboración de la Agenda 2030, la OMPI trata de fomentar el intercambio de conocimientos entre partes interesadas más allá de los funcionarios gubernamentales, propiciando la inclusión de, entre otras partes, la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y las organizaciones internacionales. En 2019, la Oficina reforzó las alianzas con partes interesadas de ámbito regional, como el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comunidad Andina (CAN), la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).
3. Programa Regional sobre Sistemas de Examen de Patentes (ODS 4 y 9): En el contexto del Seminario Regional sobre el PCT para Países de América Latina, que tuvo lugar del 5 al 7 de agosto de 2019, se organizó una sesión especial para analizar la formación de los examinadores. Esta sesión contó con la participación de una serie de posibles donantes, como la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Organización Japonesa para el Comercio Exterior (JETRO), el Proyecto IPKey América Latina y las Oficinas nacionales de PI de la región de América Latina y el Caribe.
4. Proyecto de la Base de Datos WIPO Lex **–** Sentencias: España y seis países de América Latina participan como países piloto en esta iniciativa que tiene por objeto: i) posibilitar un fácil acceso a determinadas resoluciones judiciales en la esfera de la PI para facilitar el intercambio de información valiosa y conocimientos especializados sobre otras jurisdicciones, y ii) reforzar las capacidades de las autoridades para que emitan resoluciones fundamentadas en controversias de PI y contribuyan así a la infraestructura jurídica del ecosistema de la innovación (ODS 9).
5. Proyecto sobre la Elaboración de Políticas en materia de Propiedad Intelectual (PI) y Empresas Derivadas para Universidades e Instituciones de Investigación de Colombia: El Proyecto tiene el objetivo de estimular la transferencia de conocimientos en las universidades e instituciones de investigación determinando oportunidades de mejora y prestando apoyo particularmente para: i) establecer o mejorar el marco de políticas en materia de PI, y ii) fortalecer las capacidades profesionales para la utilización eficaz del sistema de PI haciendo hincapié en los ámbitos de la innovación, la transferencia de conocimientos y la creación de empresas derivadas (ODS 9).
6. En 2019 también se llevaron a cabo las siguientes actividades:

* II Taller Regional sobre Negociación de Acuerdos de Colaboración para el Desarrollo Tecnológico, celebrado en Santiago de Chile (Chile) del 28 al 31 de mayo de 2019: El Taller se organizó en colaboración con la Corporación de Fomento de la Producción de Chile (CORFO) y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y abordó el fortalecimiento de capacidades respecto de la gestión y comercialización de la PI en pro de la innovación (ODS 4 y 9);
* XVIII Seminario Regional OMPI/AECID/OEPM sobre Propiedad Intelectual para Jueces y Fiscales de América Latina, impartido en Montevideo (Uruguay) del 16 al 19 de septiembre de 2019: Este Seminario tuvo la finalidad de reforzar las capacidades de jueces y fiscales de la región de América Latina y el Caribe en cuanto a la protección de la PI y los litigios en materia de PI, prestando especial atención a cuestiones emergentes relativas a la utilización del sistema de PI (ODS 4 y 9);
* IV Foro de Empresas sobre Propiedad Industrial e Internacionalización: El Sistema Internacional de Propiedad Industrial, celebrado en Lima (Perú) del 19 al 21 de junio de 2019: Este Foro buscó fomentar el empleo de la PI como herramienta para mejorar la competitividad económica en el mercado internacional destacando las ventajas de los sistemas internacionales de registro de la PI (ODS 9);
* Taller Nacional sobre la Optimización del Uso de los Derechos de Propiedad Intelectual en el Deporte, impartido en Puerto España (Trinidad y Tabago) del 3 al 4 de septiembre de 2019: El Taller tuvo por objeto informar y fomentar el uso estratégico de herramientas de PI para crear agrupaciones deportivas sostenibles en el ámbito económico a fin de presentar los posibles beneficios que se derivarían para los sectores económico, social y turístico del país y de la región del Caribe (ODS 9);
* XXIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que tuvo lugar en Buenos Aires (Argentina) del 12 al 15 de noviembre de 2019: Este Congreso, organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), incluyó entre sus principales ámbitos de debate las tendencias generales en la reforma y la modernización de la Administración pública. En el marco del Congreso, la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) organizaron un panel centrado en la gestión de las prácticas de las Oficinas de PI (ODS 9 y 16);
* Programa Regional sobre PI, Innovación e Igualdad de Género: La Oficina puso en marcha este Programa en 2017. Desde entonces, se han organizado tres reuniones regionales, la última de ellas en Lima (Perú) en noviembre de 2019. A continuación, se indican los principales ejes de acción del Programa: i) vincular a la PI las políticas públicas sobre cuestiones de género existentes o previstas en América Latina, y ii) integrar la igualdad de género en los programas de trabajo de las Oficinas de PI. En el contexto de este Programa, la OMPI ha cooperado con distintos organismos de las Naciones Unidas, como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (ODS 5, 9 y 17);
* Taller Regional sobre Propiedad Intelectual (PI) y Diseño: Empoderamiento de la Mujer en el Sector del Diseño mediante el Uso de la PI, impartido en Bridgetown (Barbados) del 29 al 30 de octubre de 2019: Este Taller destinado a jóvenes diseñadoras de determinados países del Caribe se concibió con el propósito de empoderar a las mujeres aprovechando las herramientas de PI en el ámbito del diseño. El evento se organizó en cooperación con la Corporación de Inversión y Desarrollo de Barbados (BIDC) y la Oficina de Asuntos Empresariales y de Propiedad Intelectual (CAIPO), perteneciente al Ministerio de Inversión y Desarrollo; asimismo, contó con el apoyo de la Oficina de ONU-Mujeres para las Américas y el Caribe (ODS 5 y 9).

### Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico

1. Desde 2015, la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico está modificando considerablemente su enfoque y la manera en que presta asistencia técnica a los países de la región. El principal cambio ha sido pasar de realizar actividades independientes *ad hoc* a colaborar con los países para diseñar y aplicar un enfoque más estructurado, coherente y basado en proyectos por el que se establecen vínculos entre actividades para lograr una repercusión global. Los proyectos se han centrado en la labor de la Oficina en tres esferas de resultados concretas: a) formulación de marcos para establecer necesidades prioritarias, alentar el cambio y seguir los avances de los países en el entorno de la PI; b) modernización y fortalecimiento de las capacidades de las Oficinas nacionales de PI para mejorar las competencias y crear estructuras y sistemas empresariales y c) posibilitación del uso eficaz del sistema de PI por las partes interesadas respecto de la innovación tecnológica, el desarrollo de marcas y los diseños en la esfera de la PI.
2. Esfera de resultados 1: Formulación de marcos

* Proyecto de Formulación de Estrategias Nacionales de IP en los Países: Este proyecto permite que los gobiernos de los países adquieran un conocimiento más unificado en materia de PI. Aunque el producto en cuestión es un documento de estrategia tangible, el proceso consultivo y de creación de consenso necesario para llegar a él da lugar a que diversos organismos gubernamentales se unan para conocer, examinar y concertar medidas colectivas con el fin de abordar distintos problemas que afectan al país en las esferas del desarrollo y la PI. La iniciativa contribuye al cumplimiento del ODS 9 en el sentido de que, si los países gestionan la PI correctamente, se incentivarán las inversiones en innovación. Al mantener debates y formular una estrategia a nivel nacional, los intereses contrapuestos en materia de PI también se pueden equilibrar para facilitar la difusión de conocimientos. Además del ODS 9, la iniciativa influye en la consecución del ODS 8, ya que la estrategia de PI fomenta la actividad empresarial y la creación de puestos de trabajo.

1. Esfera de resultados 2: Modernización y fortalecimiento de las capacidades de las Oficinas nacionales de PI de los países

* Diagnósticos de los Recursos y la Gestión: Este proyecto permite que los países revisen sus disposiciones jurídicas, estructuras operativas, recursos y sistemas de gestión, así como los modelos operativos de sus respectivas Oficinas nacionales de PI, con el fin de mejorar la gestión de la PI y prestar mejores servicios. Lejos de actuar como organismos de reglamentación típicos, las Oficinas de PI están transformándose también en instituciones de apoyo que ofrecen más servicios de adición de valor para promover y respaldar la innovación y la creatividad. Por tanto, esta iniciativa contribuye a lograr el ODS 9.
* Sistema de Gestión de la Enseñanza y la Formación Individualizado y Basado en Competencias para Examinadores de Patentes y Marcas: El proyecto tiene por objeto la creación de un marco en que poder vincular las ofertas de formación de las distintas entidades y oficinas donantes y las necesidades de formación específicas de los examinadores de países en desarrollo y países menos adelantados de la región. En la actualidad, la formación comprende un conjunto dispar de seminarios y talleres sin coordinación y, además, la asignación de alumnos a distintos programas de formación se ha llevado a cabo con poca información o sin tomar en consideración las necesidades individuales de competencias más ajustadas a las ofertas de formación. Así pues, pese a acumular años de formación, los examinadores formados en el sistema de formación actual no pueden adquirir todas las competencias necesarias para progresar en las labores de examen. Al gestionar la enseñanza y la formación de los examinadores de patentes y marcas mediante un enfoque basado en competencias, el proyecto tiene por objeto que los países reciban la formación precisa para adquirir el nivel de competencias más elevado posible empleando con eficacia los recursos de formación de las oficinas donantes. Asimismo, permite que los países efectúen un seguimiento del nivel de competencias de sus examinadores. Con esta mejora de las competencias de los examinadores se dota al sistema de registro de la PI de una mayor eficiencia y rentabilidad, y ello posibilita la protección oportuna de las innovaciones. Por tanto, esta iniciativa también contribuye al cumplimiento del ODS 9.

1. Esfera de resultados 3: Posibilitación del uso eficaz del sistema de PI por las partes interesadas

* Entorno Propicio para Fortalecer la Competitividad de las Empresas a través de las Marcas y los Diseños: El proyecto mejora las capacidades de los países en cuanto al empleo de marcas y diseños como valor añadido para las empresas y los sectores del país. Para ello es necesario contar con profesionales de diversas disciplinas, cámaras empresariales, otras organizaciones y entidades gubernamentales de apoyo a las empresas e instituciones académicas y disponer así de los conocimientos, capacidades y experiencias precisos para el desarrollo, la protección y la utilización de marcas, indicaciones geográficas y diseños en beneficio de las empresas. El proyecto tiene la finalidad de crear o mejorar servicios asequibles de PI en los países mediante el establecimiento de una comunidad de práctica dedicada especialmente a las pymes que aumente el acceso a la utilización y los beneficios del sistema de PI. Esta iniciativa contribuye a la consecución de los ODS 8 y 9.
* Entorno Propicio de Innovación para Mejorar las Capacidades de Apoyo a la Innovación Tecnológica: El proyecto facilita la transferencia de tecnología en los países en desarrollo al mejorar las capacidades de los creadores de tecnologías y los usuarios de tales tecnologías para que se basen en la PI como lenguaje y protocolo común en sus colaboraciones, transacciones y acuerdos. Esta iniciativa conlleva una mayor participación de la sociedad, por medio de la cual la OMPI puede reunir a diversos actores de la cadena de valor de la innovación (sector privado, ámbito académico y entidades gubernamentales) para que se comuniquen, establezcan relaciones más sólidas y busquen que la tecnología se desarrolle y utilice con resultados satisfactorios en el país. La creación de una red comunitaria de participantes en la transferencia de tecnología se considera un hito para lograr las metas mencionadas. El Proyecto aprovechará la red de CATI y contribuirá a lograr los ODS 8 y 9.

### Oficina Regional en la sede para los Países Árabes

1. La Oficina Regional en la sede para los Países Árabes ha llevado a cabo una serie de actividades en 2019. Aunque la mayoría están vinculadas a los ODS 9 y 17, algunas se relacionan con otros ODS.

* Seminario Regional de la OMPI para Directores de Oficinas de PI sobre el Fomento del Respeto por la PI mediante la Sensibilización, impartido en cooperación con la División de Fomento del Respeto por la PI en Argel (Argelia) del 2 al 3 de abril de 2019. El Seminario se organizó con el objeto de alentar y dotar de medios a las Oficinas nacionales de PI de la región para que realicen actividades de fomento del respeto por la PI, explicar el apoyo que la OMPI presta para esas actividades y propiciar un intercambio de ideas, información y experiencias pertinentes a los efectos de la divulgación y de otras estrategias conexas para fomentar el respeto por la PI. El Seminario contribuyó a la aplicación y la consecución de los ODS 9 y 16;
* Conclusión del primerPrograma de Formación Conjunta en árabe, llevado a cabo en colaboración con la Academia de la OMPI y la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC) en Casablanca (Marruecos) del 7 al 8 de marzo de 2019. El objetivo principal de esta actividad fue contribuir a mejorar las aptitudes y capacidades de los alumnos en cuanto a la gestión y evaluación de activos de PI (patentes, marcas y diseños) para responder así a las necesidades específicas de los países árabes. El Programa contribuyó a lograr los ODS 4, 9 y 17;
* Proyecto del CDIP sobre la PI y el Turismo (2019): “Taller para Museos”, realizado en El Cairo (Egipto) del 17 al 19 de marzo de 2019, y “Taller para Partes Interesadas del Sector Privado”, realizado del 20 al 21 de marzo de 2019. Además, del 10 al 12 de septiembre de 2019 tuvo lugar el “Taller Nacional sobre la Gestión de la PI en Bibliotecas y Museos” en la Bibliotheca Alexandrina. Con estos Talleres se pretendió evaluar las necesidades y desafíos de las instituciones como primer paso para elaborar un programa adaptado de formación del personal directivo en cuestiones relativas a la PI y, a continuación, formular conjuntamente una política de PI para dichas instituciones. Las actividades realizadas en el marco de este Proyecto contribuyeron en la consecución de los ODS 9 y 17;
* Taller Subregional sobre Redacción de Solicitudes de Patente para Países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (GCC), organizado en cooperación con la División de Derecho de Patentes del 7 al 11 de abril de 2019. El Taller contribuyó a lograr los ODS 9 y 17;
* Taller Nacional sobre la Promoción de la Innovación y la Difusión de Tecnologías Ecológicas para Pymes, celebrado en Argel (Argelia) del 19 al 20 de junio de 2019. El Taller abordó en términos generales las tecnologías ecológicas y las energías renovables y, por tanto, estuvo en consonancia con los ODS 7 y 9. Dada la amplitud de los temas abordados y el carácter transversal de los ODS, también estuvo vinculado a los ODS 6, 11, 12 y 15, entre otros;
* Reunión Regional OMPI/Liga de Estados Árabes (LEA) sobre Propiedad Intelectual y Grupos de Estudio, celebrada en El Cairo (Egipto) del 25 al 27 de junio de 2019. La Reunión tuvo el propósito de examinar opciones para que las cuestiones relacionadas con la PI estén más integradas en las sociedades árabes, entre otros medios: i) estudiando el papel de los grupos de estudio árabes en la sensibilización de usuarios públicos y partes interesadas acerca de los beneficios económicos, sociales, tecnológicos y culturales de la PI; ii) instando a los grupos de estudio árabes a centrarse en destacar la función primordial de la PI en la promoción de la actividad empresarial, la creación de oportunidades laborales y el aumento de la competitividad; iii) alentando a los grupos de estudio árabes a poner de relieve la función de la PI en pro del desarrollo mediante una mayor innovación y creatividad; iv) aclarando la función de la PI en la lucha contra la piratería, las falsificaciones y los efectos negativos conexos para las sociedades, y v) formulando un marco de cooperación entre las instituciones árabes dedicadas a la PI y los grupos de estudio árabes. La Reunión contribuyó a la aplicación y la consecución de los ODS 9 y 17;
* Reunión Regional sobre Propiedad Intelectual y Capacidad Empresarial de la Mujer en la Región Árabe, organizada en cooperación con la *World Women Inventors and Entrepreneurs Association* (WWIEA) en Ammán (Jordania) del 1 al 3 de septiembre de 2019. Algunos de los objetivos principales de esta actividad fueron sensibilizar sobre la función de la PI en la mejora las capacidades empresariales de las mujeres y, de forma más amplia, en el desarrollo económico de estas, y ofrecer herramientas prácticas y fáciles de usar para que las empresarias árabes utilicen el sistema de PI. Asimismo, se trató de promover el establecimiento de redes entre mujeres y el intercambio de mejores prácticas y experiencias entre empresarias de la región árabe. La Reunión contribuyó a lograr los ODS 5, 9, 10 y 17;
* Taller Regional de Tecnologías de la Información para Estados Árabes: Novedades en los Sistemas y Herramientas Ofrecidos por la OMPI e Intercambio de Experiencias, impartido en Mascate (Omán) del 21 al 24 de octubre de 2019. Los objetivos principales del Taller fueron los siguientes: i) mostrar el funcionamiento previsto del IPAS 4, una plataforma centralizada de automatización para oficinas sin papel; ii) presentar las ventajas que ofrece la nube gracias a la infraestructura del nuevo IPAS y destacar los modelos operativos y requisitos para la transición hacia la nueva plataforma IPAS, y iii) facilitar el intercambio de experiencias entre las oficinas participantes sobre los progresos alcanzados en sus respectivos proyectos de automatización. El Taller contribuyó a lograr los ODS 9 y 17;
* Reunión Regional OMPI/LEA sobre el Índice Mundial de Innovación, celebrada El Cairo (Egipto) del 15 al 17 de octubre de 2019. Esta Reunión se organizó con los objetivos principales de destacar los aspectos ligados al desarrollo del Índice Mundial de Innovación y facilitar la información necesaria acerca de los indicadores y metodologías que se utilizan para su formulación. En la Reunión también se expusieron las virtudes subyacentes al respecto y se señalaron los desafíos por superar que podrían afectar a la clasificación de los países árabes en dicho Índice. Además, se trató de elaborar una hoja de ruta para la cooperación futura entre la OMPI y los países árabes en la esfera general de la innovación y la política de PI. La Reunión contribuyó a la aplicación y la consecución de los ODS 9 y 17;
* Firma de un Memorando de Entendimiento entre la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC) y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI el 4 de octubre de 2019, en los márgenes de las Asambleas de la OMPI. El Memorando de Entendimiento tiene la finalidad de ayudar a la OMPIC a fortalecer la capacidad del país en cuanto a la solución extrajudicial de controversias en materia de PI, fomentarla a escala nacional y colaborar en la promoción de los servicios de solución extrajudicial de controversias intercambiando mejores prácticas y experiencias al respecto. Asimismo, el Memorando respalda la puesta en común de herramientas y recursos de aprendizaje que puedan ayudar a desarrollar los servicios de solución extrajudicial de controversias en Marruecos, la sensibilización de los usuarios de los servicios de la OMPIC sobre los procedimientos de la OMPI y la OMPIC en esta esfera y, según corresponda, la utilización de los servicios de administración de procedimientos del Centro de la OMPI. El Memorando de Entendimiento contribuyó a la aplicación y la consecución de los ODS 9 y 17;
* Taller Subregional de la OMPI sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) para los Estados Miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (GCC), impartido en Kuwait (Kuwait) del 14 al 15 de octubre de 2019. El Taller tuvo estos cuatro objetivos: i) brindar formación en árabe sobre el PCT al personal de las Oficinas de PI, los usuarios y los representantes de los países del GCC; ii) presentar una visión general de la versión más reciente de la plataforma ePCT a través de ejercicios; iii) promover la sensibilización acerca del PCT y la ePCT en los Estados miembros del GCC, y iv) intercambiar mejores prácticas correspondientes a estas esferas con usuarios del GCC y el personal de las Oficinas de PI. El Taller contribuyó a la consecución de los ODS 9 y 17;
* Taller Subregional sobre Gestión de Asuntos de Patentes dirigido a los Miembros de la Comisión de Reclamaciones de la Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, organizado en Kuwait (Kuwait) del 16 al 17 de diciembre de 2019. El Taller tuvo por objeto la mejora de la capacidad de los miembros de la Comisión en relación con las resoluciones judiciales de fondo en controversias por la validez de patentes y fortalecer las aptitudes prácticas de estos en el campo de la administración judicial de controversias en materia de PI. El Taller contribuyó a la aplicación y la consecución de los ODS 9 y 17;
* Misiones de expertos de varios países árabes para la formulación de estrategias nacionales de PI. La estrategia de PI está basada en un enfoque coherente, coordinado e integrado que comprende una serie de medidas eficientes y concretas, y se trata de una herramienta excelente para fomentar y facilitar la creación, mejora, gestión y protección eficaces de la PI a escala nacional. Idealmente, sus objetivos principales deberían reforzar las medidas adoptadas por los países en pro del desarrollo económico y social. Estas misiones de expertos contribuyeron a la aplicación y consecución del ODS 9. En 2019, los países beneficiarios fueron la Arabia Saudita, Argelia, Mauritania y Omán.

### Academia de la OMPI

1. La Academia de la OMPI es la principal entidad de la OMPI para la prestación de servicios de enseñanza, formación y fortalecimiento de capacidades humanas en materia de PI, en particular para los países en desarrollo, los PMA y los países en transición. Como tal, sigue respaldando el compromiso de la Organización para con el cumplimiento de los ODS, ya sea a título individual o como parte del sistema de las Naciones Unidas. En 2019, la Academia de la OMPI contribuyó a lograr varios ODS, en especial el ODS 9, al ofrecer programas que respondieron eficazmente a las necesidades de formación de los Estados miembros.
2. Los cursos de la Academia de la OMPI respaldan la industrialización y fomentan la innovación mediante el fortalecimiento de las capacidades en materia de PI de los funcionarios gubernamentales, el apoyo al ámbito académico en sus actividades de enseñanza e investigación en esa esfera y la enseñanza sobre PI a jóvenes profesionales, estudiantes y el público en general. Los cursos se elaboran e imparten en asociación con diversas partes interesadas, principalmente las Oficinas nacionales y regionales de PI, así como con universidades e instituciones académicas. Esta estrategia colaborativa, que aprovecha las alianzas entre múltiples partes interesadas y la cooperación Sur-Sur, mejora la eficacia de los cursos y contribuye a lograr el ODS 17. La participación de la Academia en SDG: Learn, una iniciativa colaborativa establecida junto con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, refuerza en mayor grado este enfoque de colaboración para la enseñanza y la prestación de servicios.
3. El programa de aprendizaje a distancia de la Academia de la OMPI es, con diferencia, el que más participantes atrae en todo el mundo: en 2019 superó los 120.000 participantes procedentes de 190 países. Además, en el transcurso del año, la Academia ofreció 23 cursos de perfeccionamiento profesional presenciales y adaptados a 440 funcionarios gubernamentales. Gracias a los programas de máster conjuntos de la Academia, que facilitan el acceso a la educación superior en materia de PI, más de 200 participantes consiguieron graduarse en ocho cursos de máster en 2019. La Academia de la OMPI también se asoció con universidades y Oficinas nacionales de PI para organizar 16 de sus programas de Cursos de Verano intensivos de dos semanas, que contaron con más de 700 participantes. Los proyectos de instituciones nacionales de formación sobre PI de la Academia ayudan a los países a desarrollar sus propias capacidades nacionales de formación en materia de PI y los empoderan para que diseñen e impartan la formación en esa esfera que más se ajuste a sus necesidades de desarrollo, lo cual contribuye a la consecución de las metas del ODS 17 relativas al fortalecimiento de capacidades. En 2019 se crearon otras dos nuevas instituciones de este tipo, por lo que ya hay nueve en total. Todos los cursos y proyectos de la Academia y los coloquios que esta organiza para profesores de PI contribuyen al logro de los ODS 9 y 4.
4. Los programas de la Academia contribuyen además a la aplicación del ODS 5 (Igualdad de género), pues entre sus participantes hay una mayor representación de mujeres (53%) que de hombres (47%). Con el fin de aprovechar esta nutrida participación de mujeres, la Academia organiza un curso de formación dirigido a científicas del Programa L'ORÉAL-UNESCO “La Mujer y la Ciencia”.

## Países en transición y países desarrollados

1. El Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados es el responsable de prestar apoyo para fomentar la participación de los Estados de Europa Central y del Báltico, Asia Central, Europa Oriental y el Cáucaso, así como de algunos países del Mediterráneo, en el sistema internacional de propiedad intelectual. El Departamento también trabaja para garantizar que estos Estados participan en los beneficios económicos y sociales que se derivan de la innovación y la creatividad. Todo ello se puede lograr de diferentes maneras, como mejorar las oportunidades de aprovechar el potencial creativo e innovador, y mejorar la inversión extranjera y las actividades de transferencia de tecnología.
2. En lo que respecta a los países desarrollados, el Departamento se centra en el fortalecimiento de las relaciones institucionales con esos países. También obra por mejorar la coordinación, promoción y prestación de servicios y programas de la OMPI en los países desarrollados. Asimismo, el Departamento abarca las tareas de relación con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector empresarial, haciendo hincapié en la cooperación intersectorial. Tiene por objetivo afianzar las relaciones con organizaciones no gubernamentales y grupos del sector privado a fin de fomentar la toma de conciencia acerca de servicios de PI como los Sistemas del PCT y de Madrid, incluidas las plataformas de múltiples partes interesadas en el ámbito de la salud mundial.
3. Las actividades del Departamento abarcan las siguientes: i) prestar apoyo a los países en transición con el fin de ayudarles a elaborar y ajustar estrategias nacionales de PI y ofrecer consejo sobre la manera de adaptar estas estrategias a la estrategia económica y cultural de cada país con respecto a la creatividad y la innovación; ii) elaborar y aplicar planes de cooperación en materia de desarrollo de capacidades y asistencia técnica con los países en transición y para ellos; iii) realizar estudios de la OMPI para los países en transición; iv) organizar seminarios itinerantes en los países desarrollados, que ofrezcan una visión rápida y completa de los servicios y las iniciativas de la OMPI; y v) organizar y coordinar actividades de la OMPI en los países en transición y los países desarrollados. El Departamento también gestiona las actividades de apoyo a las pymes, universidades e instituciones de investigación (Programa 30).
4. En el marco del Programa 10 de su Presupuesto por programas del bienio 2018/19, la OMPI ha emprendido una serie de iniciativas para seguir contribuyendo al logro de los ODS 4, 5 y 9.
5. En particular, en el marco del ODS 4, el Departamento organizó el “Seminario Subregional sobre enseñanza de la PI” (noviembre de 2019 en Turkmenistán) y la “Formación sobre la práctica internacional en los tribunales especializados en PI” (5 y 6 de diciembre de 2019 en Azerbaiyán). También se llevó a cabo una serie de actividades con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza de la PI a nivel de maestría, con programas conjuntos en Polonia y Turquía.
6. En el marco del ODS 9, el Departamento organizó varias iniciativas encaminadas a fomentar la industria, la innovación y la infraestructura en la región.

* “Seminario Subregional sobre Derecho de Autor y Organismos de Gestión Colectiva”, mayo de 2019 en Armenia;
* “Seminario Subregional sobre el Valor Económico de la PI”, 3 y 4 de junio de 2019 en Belarús;
* “Seminario Regional sobre el PCT”, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Kirguistán.
* “Seminario Subregional sobre Observancia”, 11 y 12 de septiembre de 2019 en Uzbekistán;
* “Seminario Regional sobre la Protección del Derecho de Autor en Internet: Problemas y Perspectivas”, con la participación de representantes de organismos encargados de la observancia de la ley, jueces y abogados, 16 y 17 de octubre de 2019 en Kazajstán.

1. Se llevaron a cabo otras actividades específicas en apoyo del ODS 9 en Europa Oriental y Países Balcánicos, por ejemplo:

* “Seminario Regional de la OMPI sobre Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual”, 5 y 6 de junio de 2019 en Chisinau (República de Moldova);
* “Programa Regional de la OMPI de Formación Avanzada sobre Política Institucional de PI: Desafíos para su Adopción y Aplicación”, 5 y 6 de noviembre en Belgrado (Serbia);
* “Seminario Subregional de la OMPI sobre Información y Bases de Datos sobre Patentes”, 3 de diciembre de 2019 en Skopie (Macedonia del Norte).

1. En el marco del ODS 5, mediante el Programa 10 se contribuyó a la celebración del “Seminario Regional sobre Desafíos de la PI centrado en el Papel de las Mujeres en la PI y las Políticas de PI”, los días 15 y 16 de mayo de 2019 en Kirguistán.
2. En el marco del Programa 30 de su Presupuesto por programas del bienio 2018/19, la OMPI ha emprendido una serie de iniciativas que contribuyen al logro de los ODS 4, 5, 8 y 9.
3. A favor del ODS 4, la División de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y la Capacidad Empresarial organizó una serie de reuniones regionales y nacionales sobre las políticas institucionales de PI en las instituciones académicas, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de contar con un marco jurídico bien definido y que se adapte a las necesidades de crear, difundir y gestionar el conocimiento y la tecnología desde las universidades y las instituciones de investigación hacia el sector empresarial y a la sociedad. En ese contexto, se organizaron los siguientes eventos:

* “Taller Nacional sobre Políticas de Propiedad Intelectual para Universidades e Instituciones de Investigación”, 19 y 20 de marzo de 2019 en Ammán (Jordania): El objetivo del evento fue sensibilizar sobre la importancia de elaborar políticas de PI y capacitar plenamente a las universidades e instituciones de investigación participantes para que puedan formular su propia política en consonancia con sus necesidades. Asistieron al taller 39 profesionales del mundo académico y gestores de tecnología de alto nivel, así como funcionarios de la Dirección de Propiedad Industrial, quienes prestan un apoyo activo a las instituciones académicas de Jordania en la utilización del sistema de PI.
* “Políticas de Propiedad Intelectual para Universidades e Instituciones de Investigación”, 10 y 11 de junio de 2019 en El Cairo. Asistieron a la reunión 42 participantes de 31 instituciones académicas nacionales y varias pymes, todos ellos interesados en la PI y la colaboración con instituciones académicas. El “Proyecto de Política de PI de la OMPI en Egipto” fue puesto en marcha junto con 31 instituciones beneficiarias que recibirán asistencia por parte de especialistas para la elaboración y la adopción de sus políticas de PI a fin de lograr mayor eficiencia en la creación y la gestión de la tecnología.
* “Programa Regional de la OMPI de Formación Avanzada sobre Política Institucional de PI: Desafíos para su Adopción y Aplicación”, 5 y 6 de noviembre de 2019 en Belgrado, dirigido a alrededor de 50 participantes, principalmente gestores de tecnología universitaria provenientes de Bulgaria, Croacia, Serbia y Turquía. El objetivo de la reunión era prestar mayor apoyo a las instituciones académicas regionales no solo para definir las políticas institucionales de PI, mediante la Guía práctica de la OMPI para Instituciones Académicas, sino también para identificar los problemas y examinar las soluciones para su aplicación;
* “Seminario Subregional sobre Enseñanza de la PI centrado en el Sistema de Gestión de la PI en las Universidades: desde la idea hasta su comercialización”, 20 y 21 de junio de 2019 en Moscú (Federación de Rusia). Tuvo lugar en la Academia Estatal Rusa de Propiedad Intelectual y contó con la participación de profesores universitarios, enseñantes, gestores de PI y estudiantes. Tanto oradores como participantes provenientes de Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, Belarús, Federación de Rusia, Hungría, Kazajstán, Kirguistán, Polonia, Tayikistán y Uzbekistán intercambiaron conocimientos y mejores prácticas en el ámbito de la enseñanza de la PI. Asistieron al evento un total de 80 participantes.
* “Seminario Regional sobre Políticas y Desafíos en materia de PI centrado en el Papel de las Mujeres en la PI”, 15 y 16 de mayo de 2019 en Bishkek (Kirguistán).

1. Del 26 al 28 de marzo de 2019 se organizó en la ciudad de Panamá el “Taller Subregional sobre Políticas de Propiedad Intelectual (PI) para Universidades y Centros de Investigación de países de América Central y la República Dominicana”, en cooperación con el Ministerio de Comercio e Industria (MICI) y el Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) de Panamá.
2. En el marco del ODS 5, por medio del Programa 30 se facilitaron la “Exposición Internacional Anual Coreana de Invenciones de Mujeres”; el “Foro Internacional OMPI-KIPO-KWIA de Invenciones de Mujeres” y, del 20 al 25 de junio de 2018, y se organizó un taller sobre cómo lograr una mejor gestión la PI, destinado a alrededor de 100 inventoras, entre ellas, algunas provenientes de 11 países en desarrollo y países menos adelantados.
3. Asimismo, en el marco del Programa 30, se está llevando a cabo el “Proyecto sobre el Fortalecimiento del Papel de las Mujeres en la Innovación y el Emprendimiento: Alentar a las Mujeres de Países en Desarrollo a Utilizar el Sistema de Propiedad Intelectual”, aprobado en el marco de la Agenda para el Desarrollo y que ha cumplido su primer año de ejecución tras la finalización de las evaluaciones nacionales de los cuatro países piloto: Omán, Pakistán, Uganda y México, así como de un examen de la bibliografía, un examen de buenas prácticas y el primer proyecto de una guía sobre la PI en las cuestiones relativas a la comercialización de una invención.
4. Respecto del ODS 8, las pequeñas y medianas empresas constituyen más del 90% del conjunto empresarial a nivel mundial. Desempeñan un papel importante en la creación de empleo y la generación de ingresos. Por lo tanto, los esfuerzos por mejorar la competitividad de las pymes contribuyen directa e indirectamente al crecimiento económico de los países y al trabajo digno para la población. A ese respecto, la División de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y la Capacidad Empresarial organizó y participó en las siguientes actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a pymes y negocios:

* “Taller Subregional de estudio de casos sobre la mejora de la competitividad de las pymes mediante el uso eficaz del sistema de PI”, del 6 al 8 de agosto de 2019 en Tokio (Japón). El taller se centró en ayudar a las pymes a comprender y apreciar la importante función que puede desempeñar la propiedad intelectual para mejorar la competitividad de las pymes. Estaba destinado a representantes de Oficinas de PI e intermediarios de pymes procedentes de determinados Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Contó con la participación de dieciséis personas.
* Asimismo, la División de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y la Capacidad Empresarial celebró el “Taller Subregional sobre el Papel de la Propiedad Intelectual en el Sector de las Franquicias” los días 28 y 29 de octubre de 2019 en Mascate (Omán). El taller tenía por objeto reforzar los conocimientos de los participantes sobre cómo utilizar de forma eficaz la PI en el marco de una franquicia. Un sector de franquicias próspero también puede contribuir favorablemente a la economía y ofrecer más oportunidades de empleo. Contó con la asistencia de alrededor de 25 participantes, provenientes de la Arabia Saudita (3), Kuwait (1), Qatar (1) y locales. Ocho participantes eran mujeres.

1. En el marco del ODS 9, la División de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y la Capacidad Empresarial prestó apoyo a las partes interesadas en la innovación de los sectores biotecnológico y farmacéutico mediante la actualización de sus conocimientos y competencias en relación con la valoración de la PI, proporcionándoles una base teórica sobre cómo determinarla y organizando un ejercicio práctico para aplicar los métodos de valoración de la PI a casos reales. El “Taller Regional de la OMPI sobre Valoración de la Propiedad Intelectual (PI) para los Sectores Biotecnológico y Farmacéutico” se celebró en La Habana (Cuba) del 5 al 7 de febrero de 2019 y contó con 41 participantes del Brasil, Chile y Cuba. Los participantes provenían principalmente de universidades del Brasil y Chile y de instituciones de investigación del sector de la biotecnología con acciones de comercialización y producción como el Centro de Inmunología Molecular (CIM) de Cuba o el Centro de Investigación y Desarrollo de Medicamentos (CIDEM) en el marco del Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica de Cuba- BioCubaFarma.
2. Con el fin de facilitar la colaboración internacional en materia de PI y la gestión transfronteriza de la tecnología en beneficio de las industrias y las sociedades, la División de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y la Capacidad Empresarial apoyó el proceso de creación de la Red Regional de Oficinas de Gestión de la Tecnología en los Estados Bálticos. Los días 10 y 11 de diciembre de 2019, con la colaboración de las Oficinas de Patentes de los Estados Bálticos, se organizó en Vilna una Reunión Regional sobre el “Proyecto Piloto de Desarrollo de la Red Regional de Oficinas de Gestión de la Tecnología de los Estados Bálticos”. Asistieron como participantes los gerentes de tecnología de oficinas nacionales de gestión de la tecnología que debatieron y elaboraron una estrategia sobre la forma de crear consorcios profesionales nacionales a fin de aumentar la calidad y la profesionalidad en la prestación de servicios de gestión de la tecnología que influyan en el desarrollo sostenible de sus sociedades. Se aprobó un plan de acción sobre las nuevas medidas a adoptar en aras de mejorar la colaboración mediante la creación de la Red de Oficinas de Gestión de la Tecnología de los Estados Bálticos.
3. En el marco del “Proyecto sobre la Aplicación del Modelo Nacional de Políticas Institucionales de Propiedad Intelectual en las Instituciones Académicas y Científicas de la Federación de Rusia” y su “Plan de Acción para 2019-2020”, la OMPI organizó cuatro “Seminarios Nacionales sobre Políticas de Propiedad Intelectual para Universidades e Instituciones de Investigación en diferentes ciudades de la Federación de Rusia”. Los eventos estuvieron dirigidos a los encargados de la formulación de políticas académicas, responsables de la aplicación de políticas de PI basadas en el Modelo Nacional. Asistieron a dichos seminarios unos 200 participantes provenientes de 35 universidades e instituciones de investigación.
4. El “Seminario Nacional sobre Transferencia y Comercialización de Tecnología” se celebró los días 28 y 29 de mayo de 2019 en Dushanbé (Tayikistán). Asistieron al seminario representantes de parques tecnológicos y centros de innovación y tecnología (45 participantes en total). El propósito del seminario fue tender puentes entre el mundo académico y el sector empresarial y aumentar la capacidad de las oficinas de gestión de la tecnología para utilizar la PI generada en el país.
5. La División de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y la Capacidad Empresarial, en cooperación con la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, puso en marcha en Colombia el “Proyecto Nacional para la Creación de Políticas Institucionales de PI en las Universidades y las Instituciones de Investigación”. Tiene por objeto aumentar las capacidades y proporcionar herramientas a las instituciones de enseñanza superior colombianas para la creación de políticas de PI. En noviembre de 2019 se celebró en Medellín la “Reunión Nacional sobre Políticas de Propiedad Intelectual y Empresas Surgidas de la Universidad”, y se creó un Modelo de Política de PI para las instituciones académicas colombianas. El proyecto continuará en 2020 y ayudará a diez instituciones de enseñanza superior colombianas a elaborar sus propias políticas de PI con el apoyo de especialistas patrocinados por la OMPI.

## Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales

1. La OMPI respalda la aplicación de los ODS mediante sus actividades normativas, de políticas y de fortalecimiento de capacidades, que abordan las cuestiones de PI relacionadas con el acceso a los recursos genéticos (RR.GG.) y la participación en los beneficios, así como la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). Los ODS 2, 3, 4, 8, 11, 14 y 15, en particular, estuvieron vinculados a la labor de la OMPI en este ámbito en 2019.
2. Concretamente, en 2019 la OMPI emprendió una serie de actividades relacionadas con los ODS mencionados, entre las que figuran las siguientes:

* En cuanto a los ODS 2 y 15, relativos a los RR.GG. y la productividad agrícola, la OMPI, junto con la Oficina Sueca de Patentes y Registro, impartió formación especializada, respaldando al mismo tiempo proyectos de varias partes interesadas del ámbito de la PI y los RR.GG., en Bangladesh, Camboya, Indonesia, Kenya, Malawi, Mozambique, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Sri Lanka, Uganda y Zambia con miras a fomentar la capacidad de utilizar los sistemas de PI en relación con los RR.GG. en beneficio de los sectores interesados en los RR.GG. y para apoyar la innovación como factor coadyuvante del crecimiento económico y la reducción de la pobreza. La OMPI lleva a cabo actividades en cooperación con la iniciativa de fortalecimiento de la capacidad para el acceso y la participación en los beneficios (ABSi), con el fin de que los sectores interesados en el desarrollo puedan incluir las cuestiones de PI en los acuerdos de acceso y participación en los beneficios relativos a los RR.GG. La OMPI y la ABSi elaboraron y publicaron conjuntamente una Guía sobre cuestiones de propiedad intelectual relativas a los acuerdos de acceso y participación en los beneficios, que se basa en la colección en línea de la OMPI de acuerdos relacionados con los RR.GG.
* En lo que atañe a los ODS 4, 5 y 8, en particular la meta 8.3, que se refiere a promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, las actividades de formación y los recursos de información de la OMPI contribuyeron al empoderamiento de los pueblos indígenas en cuanto pueblos vulnerables y facilitaron su acceso a oportunidades de aprendizaje a largo plazo que les ayudan a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades y participar plenamente en la sociedad, en sintonía con el marco de los ODS. La OMPI puso en marcha el nuevo *Programa de formación y asesoramiento, basado en proyectos, en materia de propiedad intelectual para empresarias de pueblos indígenas y comunidades locales* (el WEP, por sus siglas en inglés). El WEP tiene por objeto fortalecer la capacidad de las empresarias de los pueblos indígenas y las comunidades locales para hacer un uso estratégico de los derechos de PI en apoyo de las pequeñas empresas y los proyectos basados en los CC.TT. y las ECT. El uso estratégico de los derechos de PI puede permitir a las mujeres obtener mayores beneficios económicos de su innovación y creatividad, y la titularidad de derechos de PI puede permitirles atraer financiación e inversiones. La fase de asesoramiento comenzará en 2020. La OMPI ofrece este programa, centrado en el género, el fortalecimiento de las capacidades prácticas y el desarrollo económico, en cooperación con varias organizaciones asociadas, entre ellas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Centro de Comercio Internacional (CCI), dando asimismo participación a ONU-Mujeres. La OMPI impartió formación práctica en materia de PI y facilitó los contactos entre la comunidad y el gobierno mediante un Taller Práctico regional realizado en el Canadá, al que asistieron 16 representantes de dos pueblos indígenas que viven en la región del Ártico -los inuit y los sami-, así como funcionarios gubernamentales del Canadá, Finlandia y Suecia.
* La OMPI dio apoyo a las actividades nacionales o regionales para la protección de los CC.TT. y las ECT, o contribuyó a ellas, en particular, en Panamá, el Perú, Ucrania y Uganda.
* En relación con el ODS 11, especialmente el objetivo 11.4 relativo a la protección del patrimonio cultural, la OMPI participó en actividades relacionadas con el Año Internacional de los Idiomas Indígenas, celebrado en 2019 por la Asamblea General de la ONU, promoviendo, en particular, los recursos de la Organización destinados a los pueblos indígenas y las comunidades locales que están disponibles en los idiomas indígenas y que, por lo tanto, son más accesibles.

1. Asimismo, la OMPI siguió facilitando, en 2019, las negociaciones intergubernamentales en curso en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Esas negociaciones, que guardan especial relación con los ODS 2, 3, 8 y 14, tienen por objeto lograr un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional, o más de uno, relacionados con la PI, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, con miras a asegurar la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Proseguirán en 2020 y 2021.

## EL poder judicial y la PI

1. En 2019, la OMPI siguió desarrollando su nuevo enfoque respecto de la administración judicial de la PI, entre otras cosas, mediante el establecimiento del Instituto Judicial de la OMPI, que se encarga de colaborar con todos los sectores pertinentes de la OMPI, coordinando asimismo su labor, para establecer un enfoque de las actividades judiciales que abarque a toda la Organización. El trabajo de la OMPI con el poder judicial tiene por objeto apoyar el papel crucial que el poder judicial desempeña en la protección de la innovación y la creatividad, velando por que el sistema internacional de propiedad intelectual sea equilibrado y eficaz (ODS 9).
2. En el segundo año de esta iniciativa, la labor realizada por la OMPI en lo relativo al poder judicial contribuyó a los ODS mediante los tres ejes centrales de actividad que se indican a continuación:

* En primer lugar, la OMPI ha tomado como punto de partida la creación de una plataforma mundial destinada al intercambio de información entre homólogos del poder judicial con miras a facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas para la solución judicial de controversias en materia de PI, en el marco jurídico y económico específico de cada Estado miembro (ODS 16, Meta 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles). El segundo *Foro anual de la OMPI para jueces de propiedad intelectual* se celebró en noviembre de 2019 y reunió a 127 jueces de 74 países para un diálogo transnacional interactivo sobre cuestiones emergentes relacionadas con el derecho de autor, las marcas y las patentes, y sobre los problemas que plantea la resolución de controversias transfronterizas en materia de PI.
* Además, la OMPI siguió fortaleciendo y ampliando sus actividades de fortalecimiento de capacidades en el ámbito judicial:
* en 2019, se llevó a cabo el segundo *Diálogo magistral de la OMPI sobre la resolución de causas relativas a la PI: perspectivas judiciales* en colaboración con el Tribunal de Apelación del Circuito Federal, de los EE.UU., y reunió a 33 jueces en Washington, DC, para mantener debates pormenorizados e intercambiar los conocimientos de los tribunales acerca de las fronteras del Derecho de la PI en 21 países, abordando cuestiones importantes a escala internacional, como las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas y la interfaz entre la PI y el Derecho de la competencia;
* la OMPI incorporó los programas de formación judicial continua en PI, que tienen por objeto mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de formación judicial para impartir entre jueces y juezas los programas de educación participativa y autosostenible;
* en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, la OMPI también impartió 18 actividades *ad hoc* de formación judicial.
* En 2019, la OMPI puso en marcha varios proyectos para contribuir tanto a la disponibilidad de información y datos sobre sistemas judiciales y sentencias en materia de PI en todo el mundo, como al acceso a ella (ODS 9 y 16):
* la base de datos de sentencias judiciales de WIPOLex ofrece acceso libre y gratuito en línea, en todo el mundo, a las decisiones judiciales sobre PI. La base de datos se puso a prueba en determinados Estados miembros y se presentó en noviembre de 2019. Se pondrá a disposición del público en 2020;
* la OMPI puso a disposición dos nuevas publicaciones para jueces: en primer lugar, una colaboración con la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado (HCCH) sobre una guía para jueces “Confluencia del Derecho Internacional Privado con el Derecho de la Propiedad Intelectual – Guía para Jueces”; y en segundo lugar, el lanzamiento de una nueva serie, la “Colección de la OMPI de principales sentencias sobre propiedad intelectual”, cuyo primer volumen contiene sentencias históricas del Tribunal Popular Supremo de China.

# ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN COMO PARTE DEL SISTEMA DE LA ONU

1. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas y en calidad tanto de miembro como de observador, y en relación con temas pertinentes a su ámbito de trabajo, la OMPI hace aportaciones a los debates que se mantienen en distintos foros sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Participa, en particular, en los procesos que se llevan adelante entre organismos de las Naciones Unidas relacionados con la propiedad intelectual (PI) y la innovación, y ello incluye el Equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS, establecido en el marco del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. La OMPI participa también en las reuniones pertinentes de los principales órganos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Asamblea General de la ONU, la CMNUCC, el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), la OMS, la UIT y la UNCTAD. Esa participación abarca ámbitos temáticos como la Agenda Digital, el cambio climático y la salud pública.
2. La OMPI brinda información técnica a los procesos e iniciativas pertinentes de carácter multilateral, velando por que esas iniciativas se beneficien plenamente de los conocimientos y la especialización de la OMPI para la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS. Además, la OMPI aporta información a través de una amplia variedad de informes y publicaciones, con el fin de intensificar la sensibilización acerca de sus programas y servicios de manera que puedan utilizarse para la consecución de los ODS.

## Asamblea General de la ONU (74.º período de sesiones)

1. La OMPI estuvo representada en la Cumbre de los ODG, que tuvo lugar durante las sesiones de alto nivel del 74.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (23 a 27 de septiembre de 2019) con el objetivo de examinar la aplicación de la Agenda 2030 y sus 17 ODS. La Cumbre de los ODS aprobó la declaración política del foro político de alto nivel en la que se insta a que se acelere la adopción de medidas en relación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible. Durante el 74.º período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, la OMPI también asistió al Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, cuyo objetivo fue avanzar en la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

## El foro político de alto nivel

1. La cuarta edición del foro político de alto nivel, el órgano central encargado de supervisar la aplicación mundial de la Agenda 2030, se celebró en Nueva York en julio de 2019, bajo el lema *El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad*. Se abordaron cinco de los 17 ODS, a saber, los ODS 4,8,10, 13 y 16. Presentaron su examen nacional sobre la aplicación de losODS 47 países, de los cuales siete lo hicieron por segunda vez*.* En su informe al foro político de alto nivel sobre la marcha de la aplicación de los ODS, el Secretario General de la ONU señaló que la mayoría de los países se han comprometido seriamente con el proceso de aplicación de los ODS y han establecido marcos reguladores y asignado recursos. Subrayó que hay avances alentadores en algunas esferas, entre ellas el acceso a una educación de calidad y a la atención de la salud, al agua y el saneamiento, y a una energía limpia asequible. Sin embargo, señaló que “el progreso ha sido lento en muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que las personas y los países más vulnerables siguen siendo los que más sufren y que la respuesta mundial hasta la fecha no ha sido lo suficientemente ambiciosa”.

## Mecanismo de las Naciones Unidas de Facilitación de la Tecnología

1. El Mecanismo de las Naciones Unidas de Facilitación de Tecnología fue creado en 2015 por la Agenda de Acción de Addis Abeba. Incluye: i) un foro de múltiples partes interesadas sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible (foro de ciencia, tecnología e innovación), que se celebra anualmente en Nueva York, ii) el Equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS, y iii) la Plataforma en línea del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, concebida como un portal de la ONU para las iniciativas en materia de ciencia, tecnología e innovación. La OMPI ha contribuido a esas iniciativas de la manera siguiente:

### Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Al igual que en años anteriores, la OMPI prestó asistencia en el proceso preparatorio del cuarto Foro anual de múltiples partes interesadas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas los días 14 y 15 de mayo de 2019. La OMPI organizó un evento paralelo sobre facilitación del acceso a la PI y a la información tecnológica y las plataformas. El propósito del evento fue promover la sensibilización y la comprensión del uso estratégico de la información sobre patentes para el desarrollo de la tecnología y la innovación. Asistieron al evento Estados miembros, entidades de la ONU y otros sectores interesados.

### Equipo de tareas interinstitucional

1. La OMPI, como miembro fundador del Equipo de tareas interinstitucional en pro de los ODS, siguió participando activamente en el programa de trabajo de dicho Equipo. La OMPI contribuyó a trazar un esquema de las iniciativas, los mecanismos y los programas del sistema de la ONU relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. Este proceso contribuyó a la creación de una plataforma en línea diseñada para: i) ser utilizada con el fin de establecer un esquema integral de información sobre iniciativas, mecanismos y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación, existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas, y servir de canal de acceso al mismo; ii) facilitar el acceso a la información, el conocimiento y la experiencia, así como a la mejores prácticas y lecciones adquiridas en las iniciativas y políticas de facilitación de la ciencia, la tecnología y la innovación; y iii) promover la divulgación de las publicaciones científicas pertinentes de acceso libre elaboradas en todo el mundo.
2. La OMPI participó en 2019 en el Taller de fortalecimiento de capacidades de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible, organizado por el DAES de la ONU, la CESPAP y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China. El taller tuvo lugar en Guilin, provincia de Guangxi (China), del 9 al 17 de diciembre de 2019, y su propósito fue mejorar la capacidad de innovación de los participantes, especialmente de los países menos adelantados. Asistieron al taller altos funcionarios de 29 países y 9 organismos/programas de la ONU.
3. En 2019, la OMPI siguió apoyando la labor del subgrupo del Equipo de tareas interinstitucional sobre hojas de ruta de CTI, en particular dando asesoramiento sobre elementos de PI y compartiendo información sobre los métodos y la experiencia de la OMPI en la elaboración de estrategias de PI.
4. En su calidad de cofundadora del subgrupo de tareas de la Red sobre el género y la ciencia, la tecnología y la innovación, la OMPI siguió incrementando las sinergias y la colaboración entre las entidades de la ONU en materia de género y CTI, mejorando la visibilidad del compromiso de la ONU en ese ámbito, y fomentando la sensibilización acerca de la importancia de respaldar las oportunidades de participación de las mujeres y las niñas en distintos campos de la CTI.
5. Junto con la UIT, la OMPI organizó en 2019 un evento paralelo en la Sede de la ONU, en concomitancia con el 63.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, sobre género y ciencia, tecnología e innovación (11 y 12 de marzo de 2019). El objetivo de la reunión fue promover la concienciación acerca de la importancia de la igualdad entre los géneros en la CTI, y presentar la labor que los organismos de la ONU que son miembros del Equipo de tareas interinstitucional realizan en apoyo de la consecución del ODS 5 sobre la igualdad entre los géneros. Además, en paralelo con el cuarto Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación (mayo de 2019), la OMPI, la UIT y la UNESCO organizaron una exposición sobre las mujeres y la ciencia, la tecnología y la innovación. La exposición mostró retratos e historias de mujeres excepcionales de todo el mundo que lograron avances significativos en el ámbito de la CTI y, al hacerlo, sirvieron de modelo para que las mujeres y las niñas se dediquen a la CTIM.

### Plataforma en línea del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología

1. La OMPI participa activamente en el Subgrupo del Equipo de tareas interinstitucional sobre la plataforma en línea. La OMPI convino en conectar WIPO GREEN, WIPO Re:Search y WIPO Match con la plataforma en línea. La OMPI interactúa con el DAES de la ONU y otros órganos de las Naciones Unidas que participan en el proceso para debatir y acordar las disposiciones de índole técnica.

## Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo

1. La OMPI siguió participando en la labor del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y aportó información en el Informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible de 2019.

## Cooperación Sur-Sur

1. La OMPI participó en el proceso preparatorio de la conferencia sobre cooperación Sur‑Sur de la ONU (PABA + 40), que dio lugar a la adopción en Buenos Aires (Argentina), el 22 de marzo de 2019, de un documento final en el que se insta a ampliar la cooperación Sur-Sur para lograr el desarrollo sostenible, intensificando la colaboración para hacer frente a los cambios en el panorama político y las limitaciones de recursos.

La OMPI ha estado participando con otros organismos de las Naciones Unidas en la elaboración de un documento de estrategia para todo el sistema de la ONU sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

## Equipo analítico interinstitucional sobre buenas prácticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. La OMPI es miembro del equipo analítico interinstitucional sobre buenas prácticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho equipo fue creado tras la realización de un llamamiento a escala mundial para que las partes interesadas presentaran comunicaciones sobre las buenas prácticas, las experiencias positivas y las lecciones aprendidas en la aplicación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible por el DAES de la ONU. Se recibieron más de 600 comunicaciones.
2. En 2019, el equipo analítico interinstitucional sobre buenas prácticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible examinó y analizó las comunicaciones para determinar si debían incluirse en la base de datos sobre buenas prácticas y respaldó la identificación de buenas prácticas que han de exponerse en informes y eventos especiales en 2019, en particular para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

## Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Del 21 al 24 de octubre de 2019, la OMPI asistió al décimo Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en Addis Abeba (Etiopía). En la reunión se examinó la clasificación por nivel de los indicadores, se intercambiaron experiencias sobre la aplicación y el seguimiento de los ODS, y se examinaron el plan de trabajo y las etapas siguientes.

## Semana del comercio electrónico de la UNCTAD

1. La quinta edición de la Semana del comercio electrónico de la UNCTAD tuvo lugar en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) del 1 al 5 de abril de 2019, con el tema “De la digitalización al desarrollo”. La OMPI, en cuanto miembro de la iniciativa *eTrade for All* (comercio electrónico para todos), hizo aportaciones en las sesiones relacionadas con la PI, por ejemplo, sobre “propiedad intelectual y el desarrollo en la economía digital”, “fortalecimiento de capacidades en relación con el DNS y los nombres de dominio” y “economía digital y las industrias creativas”.

## Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)

1. En coincidencia con el tema del Día Mundial de la PI 2019, la OMPI organizó una sesión sobre Captar el valor en la industria del deporte: la función de los derechos de PI, durante el Foro de la CMSI, que tuvo lugar en Ginebra del 8 al 12 de abril de 2019. En la sesión se expusieron los vínculos entre la PI y el deporte, por ejemplo, la PI como principal coadyuvante para mejorar el rendimiento de equipo en la industria del deporte y la PI como medio de optimizar los beneficios económicos para la industria del deporte. También se examinaron las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) basadas en la PI que alimentan la innovación deportiva. El foro brindó a las partes interesadas del sector deportivo la oportunidad de compartir sus puntos de vista.

## La PI y el turismo

1. La OMPI colaboró estrechamente con los países piloto (Egipto, Ecuador, Namibia y Sri Lanka) y actualmente colabora con la OMT en la elaboración de una publicación conjunta sobre PI, turismo y desarrollo sostenible.

## Decimocuarta reunión del Foro para la Gobernanza de Internet

1. Prosiguió el activo compromiso de la OMPI con el Foro para la Gobernanza de Internet (IGF, por sus siglas en inglés), y la OMPI participó en la 14.ª reunión de dicho Foro, que tuvo lugar en Berlín (Alemania) del 25 al 29 de noviembre de 2019, en el marco del tema *One World, One Net, One Vision* (un mundo, una red, una visión). La OMPI se asoció con la FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos) para organizar conjuntamente un taller sobre inclusión y representación como elementos propicios a la creación de contenido. En el taller se examinaron, por una parte, el modo en que el contenido de utilidad local facilita la adopción de Internet y la inclusión digital al crear espacios en línea significativos para las comunidades y, por la otra, el papel que corresponde al sistema de derecho de autor y otros mecanismos reguladores. La OMPI también hizo su aportación a una sesión organizada por la Unión Europea de Radiodifusión (UER) sobre “el servicio público y cómo los medios de comunicación pueden mejorar el ciberespacio”, que abarcó una serie de cuestiones relacionadas con las condiciones esenciales que han de cumplirse para lograr una “Internet de servicio público”. La OMPI participó también en la edición 2019 del Foro de Prácticas óptimas sobre contenido local, del IGF, centrado en la forma de crear un entorno propicio a la creación y difusión de contenido local, así como en la identificación de buenas prácticas para promover y preservar la diversidad lingüística, el patrimonio cultural y el contenido local.

## Procesos de la CMNUCC

1. La OMPI siguió atenta al proceso de la CMNUCC, en particular, en los debates mantenidos sobre desarrollo y transferencia de tecnología. Asistió a la Cumbre sobre la Acción Climática convocada para fomentar el compromiso en ese sentido, en consonancia con el Acuerdo de París. La OMPI también participó en calidad de observador en las reuniones duodécima y decimotercera de la Junta Asesora del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) (Copenhague, del 27 al 29 de marzo de 2019 y París del 11 al 13 de septiembre de 2019) y en las reuniones decimoctava y decimonovena del Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) (Copenhague, del 25 al 27 de marzo de 2019, y Bonn, del 16 al 19 de septiembre de 2019). Además, la OMPI estuvo representada en la Conferencia entre períodos de sesiones sobre el cambio climático, que tuvo lugar en Bonn del 17 al 27 de junio de 2019.

## COP25 (2 a 13 de diciembre de 2019)

1. La OMPI participó activamente en la Conferencia sobre el Cambio Climático de la CMNUCC (COP25/CMP15/CMA2), celebrada en Madrid del 2 al 13 de diciembre de 2019. Organizó actividades paralelas conjuntamente con el INAPI de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre aceleración de la innovación y transferencia de tecnología en apoyo de la agricultura climáticamente inteligente: el papel de los derechos de propiedad intelectual. La OMPI también participó en una actividad paralela sobre el fomento de la innovación en el ámbito de la industrialización de bajas emisiones por medio de tecnologías digitales, asociaciones y nuevos modelos operativos (ODS 9). Además, organizó conjuntamente con la ONUDI y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) una actividad paralela sobre la aceleración de la colaboración y la asociación a escala mundial en el ámbito de las tecnologías del clima.

## Cooperación trilateral en materia de salud pública, PI y comercio

1. La cooperación trilateral en materia de salud pública, PI y comercio entre la OMC, la OMPI y la OMS contribuye a mejorar el caudal de información empírica y fáctica de que disponen los encargados de la adopción de políticas en la intersección de esos tres ámbitos, ayudándolos a abordar la salud pública en relación con la PI y el comercio.
2. El 31 de octubre de 2019, la OMPI participó en el octavo simposio trilateral sobre las oportunidades y los desafíos de las tecnologías sanitarias de vanguardia, celebrado en la sede de la OMC. En el simposio se examinó el modo en que el progreso científico y los avances en las tecnologías de la salud han contribuido a mejorar sin precedentes los resultados en materia de salud, señalándose problemas importantes, como el nivel desigual de la elevación de la esperanza de vida y la calidad de vida entre los países de ingresos bajos, medianos y altos. La celebración del simposio marcó los diez años de cooperación trilateral.
3. Las tres organizaciones también participaron en eventos de formación mutua, como el Taller de la OMC sobre Comercio y Salud Pública (11 a 15 de noviembre de 2019). La OMPI hizo aportaciones en varias sesiones del taller, por ejemplo, sobre el sistema de PI como elemento clave para la innovación en el sector farmacéutico y sobre las opciones de política en materia de PI para fomentar el acceso a las tecnologías de la salud a escala mundial. Las tres organizaciones también presentaron ponencias en el Curso avanzado OMPI-OMC sobre PI para funcionarios gubernamentales (Ginebra, 11 a 22 de marzo de 2019), el Coloquio OMPI‑OMC para profesores e investigadores de PI (17 a 29 de junio de 2019) y el Taller regional sobre salud pública, PI y mercados públicos para los países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), celebrado en el Senegal del 2 al 4 de julio de 2019.
4. La OMPI estuvo representada en el Grupo de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos, de las Naciones Unidas, y contribuyó a la elaboración del informe del Grupo para el Secretario General de la ONU en abril de 2019.
5. La OMPI también participó en la 13ª Reunión del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles (UNIATF) que reúne a 40 organismos de las Naciones Unidas para apoyar a los gobiernos en la lucha contra las enfermedades no transmisibles.
6. En 2020, según sea necesario, la OMPI continuará controlando y siguiendo de cerca los distintos procesos y debates sobre la aplicación de la Agenda 2030, haciendo aportaciones al respecto.

# asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron

1. En el artículo 3) del memorando de entendimiento entre la OMPI y los Emiratos Árabes Unidos, firmado en 2018, en relación con las esferas de cooperación, se establece que los proyectos y actividades comprendidos en el fondo fiduciario de los Emiratos Árabes Unidos “[…] contribuirán a los esfuerzos realizados por la OMPI para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 9 [...] “. Con ese fin, en 2019 se llevaron a cabo dos actividades en el marco del fondo fiduciario de los Emiratos Árabes Unidos:
   1. “Diálogo sobre la utilización del sistema de PI para el desarrollo económico, social y cultural en la era digital: el Japón y determinados países árabes”, en Tokio (Japón), el 28 y el 29 de octubre de 2019. Los principales objetivos del Diálogo fueron intercambiar opiniones e información sobre políticas de PI y consideraciones estratégicas relativas a las actuales circunstancias internacionales y las nuevas tendencias en el ámbito de la propiedad intelectual, así como determinar las mejores prácticas para utilizar el sistema de PI y la infraestructura para el desarrollo económico, social y cultural. El Diálogo también tuvo por objeto explorar posibles ámbitos de cooperación para el establecimiento de sistemas de PI modernos y eficaces. Contribuyó a la aplicación y consecución de los ODS 9 y 17;
   2. Proyecto de fortalecimiento de capacidades en lo relativo al ABC, con la ONG *Ibsar* en Túnez. El proyecto tiene por fin fortalecer la capacidad de las organizaciones que representan a las personas con dificultad para acceder al texto impreso, así como a las editoriales tunecinas. Este proyecto contribuyó a la aplicación de los ODS 9, 10 y 17.
2. “Apoyar la capacidad empresarial de las mujeres en el Iraq”: propuesta de proyecto presentada en septiembre de 2019 por el Ministerio de Industria y Minería del Iraq, con una referencia expresa a los ODS 5 y 9. El proyecto tiene por objeto fortalecer la participación de la mujer en la actividad económica y fomentar su rol en el mercado laboral. La asistencia técnica de la OMPI a este respecto está prevista para 2020, en consulta con el Ministerio de Industria y Minería del Iraq, y debería apoyar las medidas adoptadas por las autoridades nacionales para desarrollar los mecanismos y políticas adecuados, al incluir el fomento de la capacidad empresarial de la mujer, y debería contribuir a la consecución de los ODS 5 y 9 en el Iraq.
3. *Se invita al CDIP a que examine la información que figura en el presente documento.*

1. ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 2: Hambre cero; ODS 3: Salud y bienestar; ODS 4: Educación de calidad; ODS 5: Igualdad de género; ODS 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 7: Energía asequible y no contaminante; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: Industria, innovación e infraestructura; ODS 10: Reducción de las desigualdades; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: Producción y consumo responsables; ODS 13: Acción por el clima; ODS 14: Vida submarina; ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: Paz, justicia e instituciones fuertes; ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos. [↑](#footnote-ref-2)
2. <https://www.wipo.int/export/sites/www/ipdevelopment/en/agenda/pdf/roster_of_topics.pdf>. [↑](#footnote-ref-3)
3. <https://undocs.org/es/A/RES/74/230>. [↑](#footnote-ref-4)
4. <https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf>. [↑](#footnote-ref-5)
5. <https://www.wipo.int/edocs/mdocs/pct/es/pct_wg_12/pct_wg_12_22.pdf>. [↑](#footnote-ref-6)
6. <https://www.wipo.int/export/sites/www/treaties/en/documents/pdf/madrid_marks.pdf> (en inglés). [↑](#footnote-ref-7)
7. [https://www.wipo.int/madrid/es/](https://www.wipo.int/madrid/es/index.html). [↑](#footnote-ref-8)
8. <https://www.wipo.int/madrid/es/tutorials.html>. [↑](#footnote-ref-9)
9. <https://www.wipo.int/madrid/es/webinar/>. [↑](#footnote-ref-10)
10. <https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_940_2019.pdf>. [↑](#footnote-ref-11)
11. <https://www.wipo.int/export/sites/www/treaties/en/documents/pdf/hague.pdf> (en inglés). [↑](#footnote-ref-12)
12. [https://www.wipo.int/hague/es/](https://www.wipo.int/hague/es/index.html). [↑](#footnote-ref-13)
13. <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4432>. [↑](#footnote-ref-14)
14. [https://www.wipo.int/das/es/](https://www.wipo.int/das/es/index.html). [↑](#footnote-ref-15)
15. <https://www.wipo.int/export/sites/www/treaties/en/documents/pdf/lisbon.pdf> (en inglés). [↑](#footnote-ref-16)
16. El estudio completo (en inglés) está disponible en el siguiente enlace: <https://www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/en/agenda/pdf/study_tourism_namibia_i.pdf>. [↑](#footnote-ref-17)
17. El estudio completo (en inglés) está disponible en el siguiente enlace: <https://www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/en/agenda/pdf/study_ip_in_tourism_and_culture_sri_lanka.pdf>. [↑](#footnote-ref-18)